



Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico

Este documento registra el Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico 2019-2023.

Por: Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS)

Compilado y Editado por:

Dra. María Rebecca Ward
Directora

Dra. Yalitza Navedo Román
Coordinadora de la Unidad de Comunicaciones y Redes

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
Departamento de Salud

Noviembre 2018

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje del Secretario del Departamento de Salud	5
Agencias que componen COPPAS	7
I. Resumen	9
1. Modelo socio-ecológico y prevención primaria: Plataformas del Plan	10
II. Introducción	13
III. Definición de Violencia Sexual	20
1. OMS	20
2. Definición legal en Puerto Rico	21
IV. Magnitud de la problemática de la violencia sexual	22
1. Los medios de comunicación y la temática de la violencia sexual	22
2. Violencia Sexual en Puerto Rico	26
V. Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual (COPPAS)	28
1. Visión	29
2. Misión	29
3. Acuerdo Colaborativo y Capacitaciones de COPPAS	30
VI. Recomendaciones emergidas de la evaluación del Plan 2010-2015	33
VII. Metas del Plan 2019-2023	35
1. Desarrollar iniciativas para la educación en prevención primaria en violencia sexual en todos los niveles del sistema educativo (k-universidad)	
2. Incrementar el acceso a la información estadística sobre la problemática de la violencia sexual en Puerto Rico	

3.	Aumentar el conocimiento y la capacidad de individuos, grupos y profesionales para prevenir la violencia sexual	
4.	Empoderar a la población en Puerto Rico acerca del derecho que tiene a ser libre de violencia sexual mediante diversas estrategias de concienciación y movilización comunitaria	
5.	Impulsar política pública organizacional en torno a la prevención primaria de la violencia sexual promoviendo valores de equidad de género, el respeto, la seguridad y asegurando los servicios a las víctimas	
VIII.	Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual	38
1.	Educación: equidad de género y masculinidades	
2.	Estadística y vigilancia	
3.	Adiestramiento a profesionales y otros sectores	
4.	Concienciación y movilización comunitaria	
5.	Política pública	
IX.	Implementación del plan	44
1.	Planillas: Plan para la Prevención Primaria de la violencia sexual	46
i.	Meta 1	47
ii.	Meta 2	49
iii.	Meta 3	52
iv.	Meta 4	57
v.	Meta 5	63
2.	Modelo lógico: Subcomités COPPAS	66

X.	Anejos	67
	A.	Presentación: Resumen COPPAS 68
	B.	Acuerdo Colaborativo 82
	C.	Activos y Recursos para la prevención de la violencia sexual 87
	D.	Capacitaciones COPPAS 94
XI.	Referencias	97

Lista de infográficas, ilustraciones tablas y gráficas:

➤	Infográfica 1: Resumen COPPAS 2017-2018	9
➤	Ilustración 1: Modelo Socioecológico	10
➤	Gráficas 1 y 2: Prevalencia en estudiantes de escuela superior, YRBSS	13
➤	Infográfica 2: Violencia sexual-Conoce los números-2018	15
➤	Tabla 1: Análisis comparativo de incidencia EEUU y PR	14
➤	Tabla 2: Incidencia de prevalencia de violencia sexual en personas mayores	14
➤	Tabla 3: Modelo de prevención de violencia sexual del CDC	18
➤	Infográfica 3: Violencia sexual-Leyes en Puerto Rico	21
➤	Ilustración 2: COPPAS-Junte multisectorial	31
➤	Ilustración 3: Subcomités COPPAS 2019-2023	34
➤	Infográfica 4: Metas y actividades COPPAS 2019-2023	45

MENSAJE DEL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

DR. RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS



La violencia sexual es un problema de salud pública que impacta a miles de personas cada año en Puerto Rico y en otros países del mundo. La mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas (BRFSS 2016, YRBSS 2017) aunque también los hombres son víctimas de violencia sexual. Según estas encuestas, aproximadamente 70,000 personas adultas y 14,000 jóvenes en Puerto Rico experimentaron un acto de violencia sexual en algún momento de sus vidas. Esta lamentable realidad hace meritoria la concertación de esfuerzos para atajar esta problemática.

Como Secretario del Departamento de Salud, me enorgullece saber que estamos trabajando por un *Puerto Rico libre de violencia sexual* mediante la unión de esfuerzos a través del Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS). El Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) del Departamento de la Salud

lidera esta labor que resultó en la redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual 2019-2023*.

La prevención primaria combinada con el modelo socio-ecológico y las estrategias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) han sido las plataformas utilizadas para la redacción de este Plan. Se ha demostrado que, para tener un impacto masivo en la atención de las problemáticas de salud pública, tenemos que unir todos los esfuerzos posibles y, trabajar múltiples niveles de la sociedad. Es decir, impactar el conocimiento y las destrezas de prevención individuales, fomentar el desarrollo de relaciones saludables, abrir espacios para la movilización comunitaria y lograr la implantación de política pública e institucional dirigida a la prevención de la violencia sexual. Precisamente, lo expuesto resume la ruta de COPPAS 2019-2023.



HONORABLE RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO

MD, FAANS, FACS

Secretario

Departamento de Salud

AGENCIAS QUE COMPONEN COPPAS

Asociación de Psicología de Puerto Rico – Comité para los Asuntos de LGBTTT

Boys and Girls Clubs de Puerto Rico

Centro de Consejería – Iglesia El Sendero de la Cruz

Centro de Investigaciones Educativas, Departamento de Educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Centro de la Mujer Dominicana

COAÍ, Inc.

Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico

Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

Colegio de Profesionales de Trabajo Social

Comisión de Derechos Civiles

Consejo de Educación de Puerto Rico

Coordinadora Paz para la Mujer

Consorcio de Recursos Universitarios Sembrando Alianza de Alerta a las Drogas, el Alcohol y la Violencia (CRUSADA)

Defensoría de las Personas con Impedimentos

Departamento de Corrección y Rehabilitación

Departamento de Educación

Departamento de Justicia

Departamento de la Familia

Departamento de la Vivienda

Departamento de Salud

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)

Comisión para la Prevención del Suicidio

División de Prevención ETS-VIH

Programa Madres, Niños y Adolescentes

Iniciativa Comunitaria

Instituto de Deficiencias en el Desarrollo

Instituto de Estadísticas

US Army - *Sexual Harassment/Assault Response and Prevention Program* (SHARP)

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada

Policía de Puerto Rico

Procuraduría de las Mujeres

Pro-Familias de Puerto Rico

Pro-Mujeres – UPR Cayey

Proyecto Matria

Ricky Martin Foundation, Puerto Rico

Salvation Army

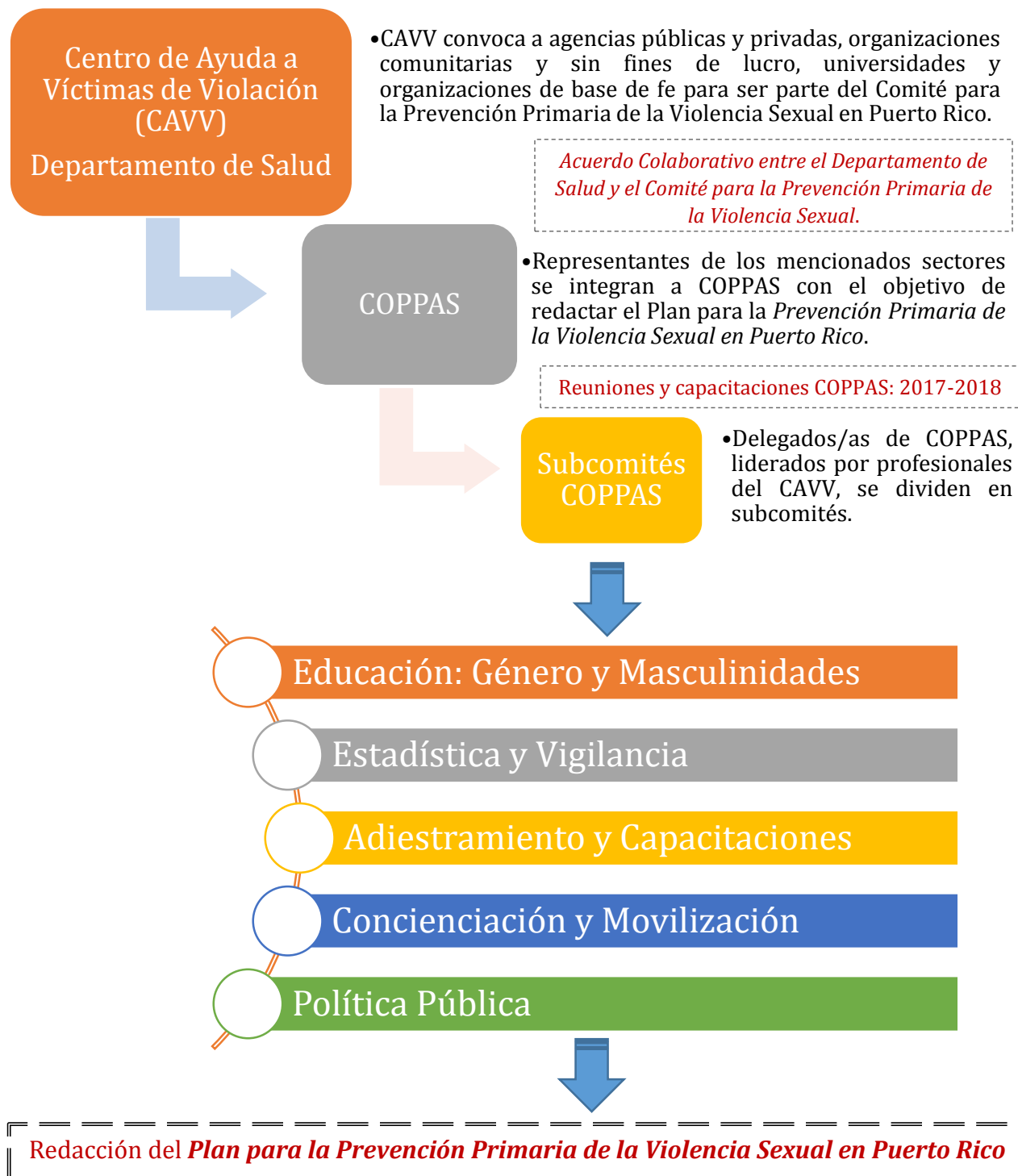
Sínodo del Caribe – Iglesia Luterana en América

Universidad del Sagrado Corazón – Título IX

Universidad Ana G. Méndez – Recinto Cupey

YWCA

RESUMEN



Infografía 1: Resumen COPPAS 2017-2018

Modelo socio-ecológico y prevención primaria: Plataformas del Plan

El Modelo Socio-Ecológico (Brofenbrenner, 1979; Gual y Norgaard, 2010; Holling, 2001; Odum, 1989, McGibbis y Ostrom, 2014) implica que el enfoque de la gestión de los ecosistemas y recursos naturales, no se centra en los componentes del sistema sino en sus relaciones, interacciones y retroalimentaciones. Desde esta perspectiva, se perciben las problemáticas como la violencia sexual como productos de la interacción entre las personas y su contexto, por tanto, un plan dirigido a atajar este tipo de fenómeno social debe tener en cuenta niveles de influencia como: hogar, comunidad, escuela, iglesia, trabajo, universidad y medios de comunicación. También es vital la creación de ambientes protectivos que aporten a minimizar los riesgos de ser víctimas y victimarios.

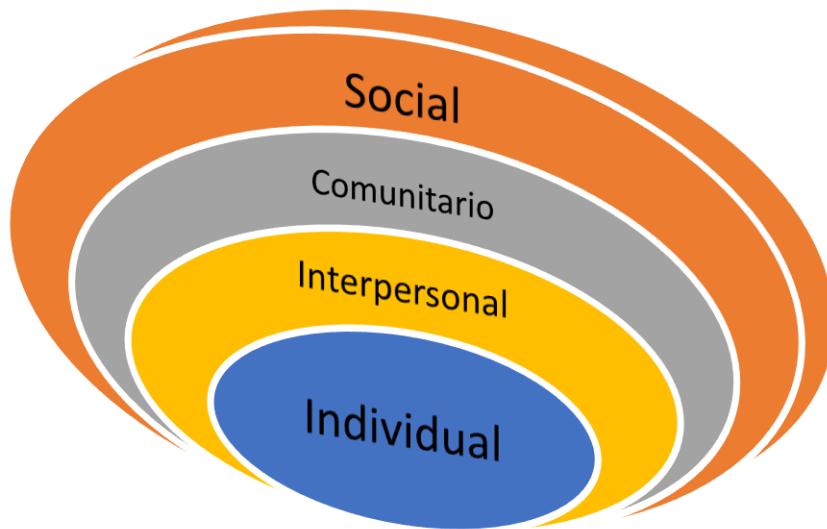


Ilustración 1: Modelo socio-ecológico

Este modelo posibilita obtener una visión amplia y contextualizada de los fenómenos que son objeto de intervención psicosocial. El posicionamiento socio-ecológico demanda el desarrollo de redes de colaboración que involucren diversos sectores para atender las problemáticas complejas que existen en la sociedad.

Concurriendo con este posicionamiento, el Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS) es un junte multisectorial que dirige esfuerzos multifocales para trabajar en la prevención de este problema de salud pública por medio de la *construcción* de un plan para la prevención de la violencia sexual que se dirige a impactar los múltiples niveles de influencia. En otras palabras, con el objetivo de atender la problemática de la violencia sexual –a nivel individual, de relaciones, comunidad y sociedad– COPPAS redactó de forma colectiva el *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual 2019-2023* que plasma la *ruta* sugerida por profesionales con peritaje en el área para encaminarnos hacia *un Puerto Rico libre de Violencia Sexual*.

Cabe destacar que durante los años 2017-2018 este plan fue trabajado gradualmente en 13 reuniones (tres del grupo de líderes del CAVV y diez de COPPAS). En otras palabras, este documento fue redactado de forma colaborativa por una batería de profesionales de agencias públicas, privadas, organizaciones comunitarias, universidades y de organizaciones de base de fe. La estrategia que se utilizó para la organización de los trabajos fue la creación de cinco subcomités que laboraron en la *construcción* del Plan utilizando como fundamento una planilla que servía para desglosar metas, objetivos, actividades, indicadores de logros, periodos y personas responsables. Los subcomités son:

- ***Educación*** con enfoque en equidad de género y masculinidades desde kínder hasta grado universitario – Liderado por Joseira Negrón, Trabajadora Social del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV).
- ***Estadística y Vigilancia de la violencia sexual*** – Liderado por Soé Rodríguez, MPH, Coordinadora de la Unidad de Estadísticas e Investigación del CAVV.

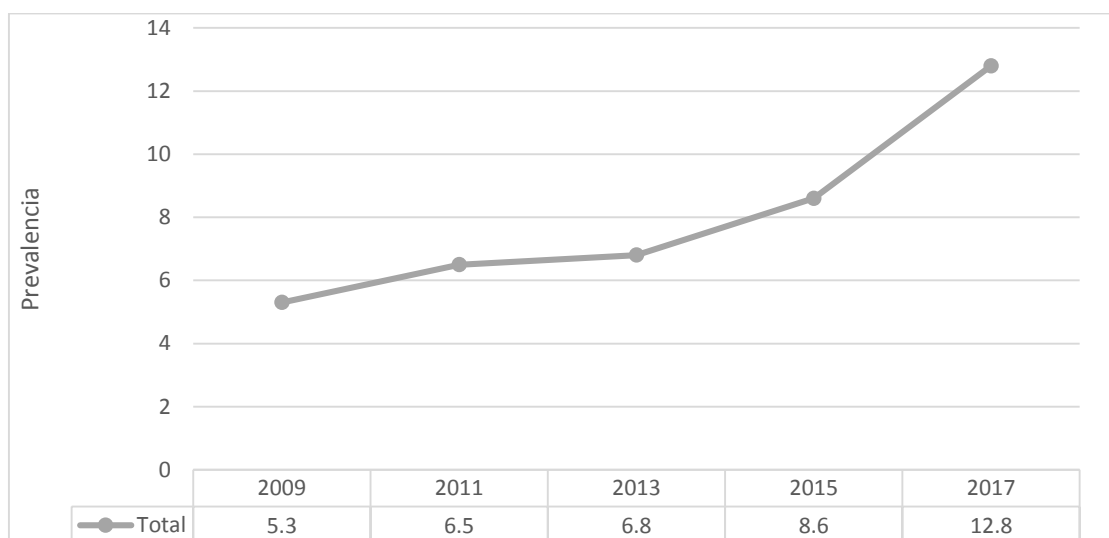
- **Adiestramiento a Profesionales y otros sectores** – Dra. Lourdes Torres, Coordinadora de la Unidad de Evaluación del CAVV.
- **Concienciación y Movilización Comunitaria** – Dra. Yalitzia Navedo Román, Coordinadora de la Unidad de Comunicaciones y Redes del CAVV.
- **Política Pública** – Carmen Monge, MSW, Coordinadora de la Unidad Interagencial del CAVV.

Estos subcomités de COPPAS, además del posicionamiento socio-ecológico, se enfocaron en la prevención primaria de la violencia sexual. La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que el objetivo principal de la prevención primaria es evitar una enfermedad, un daño, un problema o trastornos en las personas sanas. Y, básicamente, este es el propósito de COPPAS: evitar la victimización sexual antes de que ocurra. La prevención primaria se aplica eliminando los factores que puedan causar las problemáticas de salud aumentando aquellas estrategias que protejan o disminuyan la probabilidad de la condición. Por tal razón, en el Plan de COPPAS (2019-2023), las estrategias propuestas dan especial atención a disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores protectivos. Por ejemplo, disminuir la aceptación de la violencia hacia la mujer y promover la articulación de políticas públicas más equitativas en materia de género.

En este documento encontrará la definición de la violencia sexual, una panorámica de este problema de salud pública en Puerto Rico, información sobre COPPAS, recomendaciones emergidas de la evaluación del Plan 2010-2015 y el plan para la prevención primaria que traza la *ruta* recomendada para atajar la violencia sexual en Puerto Rico durante el período 2019-2023.

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual es un problema de salud pública que afecta física, emocional y socialmente el bienestar integral de las personas, su sistema de apoyo y su comunidad. De la literatura se desprende que la mayoría de los actos delictivos de violencia sexual comienzan en la adolescencia. Por otro lado, para el año 2017-2018 el Departamento de la Familia de Puerto Rico atendió 679 casos de abuso sexual en menores (Datos preliminares, 2018). Además, los registros de las salas de emergencia reportan que el 39% de las víctimas que solicitan servicios son adolescentes y 35% de los casos tienen 10 años o menos al momento de la evaluación. Asimismo, **la prevalencia de agresión sexual en adolescentes ha ido en aumento durante los pasados 8 años.**



Gráfica 1: Prevalencia de agresión sexual en estudiantes de escuela superior del sistema público de Puerto Rico (YRBS, 2018)

Un análisis comparativo de violencia sexual en jóvenes entre Estados Unidos y Puerto Rico revela una incidencia más alta en este último en las esferas de agresión sexual alguna vez en la vida y durante al año previo a la entrevista.

High School Youth Risk Behavior Survey	2017	
	PR	EEUU
Agresión sexual alguna vez en la vida	12.8	7.4
Violencia sexual en citas durante el año previo	4.5	6.9
Violencia sexual durante el año previo	11.5	9.7

Tabla 1: Análisis comparativo de incidencia de agresión sexual en jóvenes entre Estados Unidos y Puerto Rico, BRFSS 2016

En el caso de encuestas de prevalencia e incidencia de agresión sexual en personas adultas (mayores de 18 años) se observa una diferencia en la incidencia reportada por mujeres en comparación con hombres, lo que sugiere nuevamente una tendencia en la victimización de la mujer a niveles superiores en comparación con el hombre. En las encuestas a personas mayores de 18 años (BRFSS, 2016) se encontró una incidencia de 5,938 casos de agresión sexual en 1 año y una prevalencia de 67,257 de agresión sexual alguna vez en la vida.

Indicador	Prevalencia %	Estimado poblacional
En los últimos 12 meses		
¿Ha sido víctima de actos lascivos?	2.4	67,844
¿Ha sido expuesto(a) a situaciones sexuales no deseadas que no envuelvan contacto físico (exposiciones deshonestas, voyerismo, acoso sexual u obligarle a ver fotos o películas de contenido sexual)?	2.7	75,409
¿Ha sido víctima de un intento de agresión sexual?	0.6	15,766
¿Ha sido víctima de agresión sexual?	0.2	
Alguna vez en la vida		5,938
¿Ha sido víctima de un intento de agresión sexual?	5.5	154,919
¿Ha sido víctima de agresión sexual?	2.4	67,269

Tabla 2: Incidencia de prevalencia de violencia sexual en personas mayores de 18 años de edad en Puerto Rico, BRFSS 2016

La Unidad de Estadísticas del CAVV, recopila los casos de violencia sexual que acuden a las salas de emergencias, los que son intervenidos por las agencias gubernamentales y analiza los datos de las encuestas epidemiológicas sobre violencia sexual en personas mayores de 18 años en Puerto Rico. La Unidad desarrolló la siguiente infografía que ilustra las distintas fuentes de información que reportan las agencias e instituciones hospitalarias del país, así como datos de encuestas epidemiológicas sobre violencia sexual en Puerto Rico.



Infografía 2: Violencia Sexual-Conoce los números-2018

Los factores de riesgo para la violencia sexual identificados en diversas investigaciones son: ser menor de 15 años de edad, haber sido víctima de violencia sexual con anterioridad y la desorganización social. También son factores de riesgo, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las creencias estereotipadas hacia el rol del género, sentimientos de hostilidad hacia las mujeres, haber presenciado violencia doméstica, tener padres emocionalmente distantes, haber experimentado maltrato de menores y el uso de alcohol (OPS, 2002, 2014). Por otro lado, se han identificado como factores de protección que disminuyen la probabilidad de ocurrencia de violencia sexual: destrezas para resolver conflictos, buena autoestima, buenas relaciones con pares, supervisión de padres y madres, relaciones respetuosas y afectivas, apoyo social, disponibilidad de servicios y sentido de pertenencia.

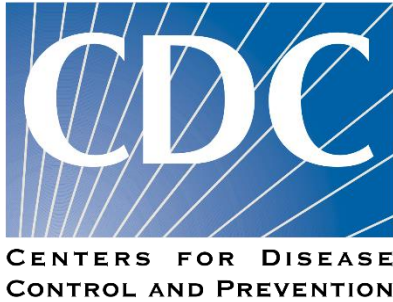
En el año 2014, la OPS reportó que las mujeres y los hombres con grados inferiores de instrucción presentan un riesgo más alto de ser víctimas de actos de violencia infligida por la pareja o de cometerlos, respectivamente, aunque la violencia de género ocurre en todos los niveles. El abuso del consumo de alcohol se encuentra con frecuencia asociado con el ejercicio de la violencia de pareja y la violencia sexual. Las actitudes de aceptación de la violencia se asocian estrechamente con el ejercicio de la violencia de pareja y la violencia sexual o el padecimiento de las mismas. Por último, señala la OPS que la violencia sexual cometida por hombres se arraiga en gran medida en las ideologías sobre el derecho de los hombres en materia sexual.

Ante este panorama, la prevención primaria se hace urgente. Todas las personas pueden convertirse en agentes de cambio para prevenir la violencia sexual. El daño y alcance causado por este tipo de violencia puede durar toda la vida si no se trabaja adecuadamente.

Puede afectar a varias generaciones con graves consecuencias sobre la salud, la educación, el empleo, el crimen y el bienestar económico de la persona, la familia, la comunidad y la sociedad en general. Por tanto, la prevención primaria de la violencia sexual es de vital importancia para la salud pública. De hecho, se ha comprobado que mediante la prevención primaria se pueden salvar vidas. No sólo esto, la prevención impacta positivamente en la economía pues redundará en ahorrar dinero debido a que la inversión destinada a atender estas formas de violencia no es necesaria si se logra prevenir que ocurra.

Es el posicionamiento de **COPPAS** que la prevención primaria desde el enfoque socio ecológico debe ser la plataforma del ***Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico 2019-2023*** con el objetivo de proteger y fomentar el bienestar y el desarrollo de la persona, la familia, la comunidad y la sociedad, como recomienda la OPS (2014) pues, como señala la literatura:

- La prevención de todas las formas de violencia y maltrato ayudará a disminuir los niveles de violencia de pareja y violencia sexual.
- Existen diversos factores modificables que se asocian con la violencia de pareja y pueden constituir el blanco de las medidas de prevención primaria, como son: disminuir la aceptación de la violencia, un acceso creciente de las mujeres a la educación y la autosuficiencia económica, modificar las leyes que discriminan a las mujeres, y poner en práctica políticas equitativas en materia de género.
- A fin de lograr modificaciones a escala de la población es importante abordar los factores de la esfera social en la prevención primaria de la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual (OPS, 2014, CDC, 2016).



Cabe destacar que las estrategias para la prevención de la violencia sexual contenidas en este Plan de COPPAS, son afines a las desarrolladas por el CDC y adaptadas por el CAVV en noviembre 2016:

ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL EN PUERTO RICO



	ESTRATEGIA	ENFOQUE
A	Apoyar el cambio en la cultura para promover la prevención de la violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización de los hombres y niños como aliados en la prevención ➤ Solidaridad ciudadana
L	Liderar la enseñanza de destrezas para prevenir la violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderar el aprendizaje de destrezas socio-emocionales ➤ La promoción de una sexualidad saludable ➤ Adiestramiento basado en empoderamiento ➤ Relaciones interpersonales seguras
T	Trabajar en el empoderamiento y apoyo a las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover la autosuficiencia económica para mujeres y niñas ➤ Fortalecimiento de liderazgo y oportunidades para las niñas
O	Orientar comunidades, organizaciones, centros de estudio y trabajo para concretizar ambientes seguros-protectivos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la seguridad y la vigilancia en las escuelas ➤ Promover el establecimiento y la aplicación de las políticas de seguridad en el trabajo ➤ Promover cambios a nivel comunitario (campañas, cambio en políticas, implantación de leyes)
VS	Validar (creerle y apoyar) a las sobrevivientes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ofrecer tratamientos y servicios centrados en las víctimas/sobrevivientes ➤ Ofrecer intervención preventiva a menores y familias en alto riesgo para prevenir conducta violenta futura

Tabla 3: Modelo de prevención de violencia sexual del CDC

Los costos en los que incurre el Estado para la atención de esta problemática debería ser un motor para la inversión en la prevención primaria de este problema social. Se estima que el Estado invierte \$122,461.00 por concepto de cuidado médico, justicia criminal y pérdida de productividad en el empleo (*National Intimate Partner and Sexual Violence Survey*, NISVS, 2017). De otra parte, la secuela de la violencia sexual en las personas sobrevivientes es alarmante: trastorno por estrés postraumático (PTSD), depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, trastornos del sueño y hasta suicidio (Chen, et.al, 2010). De hecho, se estima que la violencia sexual en la infancia está relacionada con las diez principales enfermedades crónicas y causas de muerte, según un estudio publicado por el CDC del Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos (*Adverse Childhood Experiences Study*, Kaiser-CDC, 1998).

Tanto el costo como la secuela de la violencia sexual son razones poderosas para invertir esfuerzos y recursos en la prevención primaria de la violencia sexual en Puerto Rico. Nuestro país no es el único en donde se da el fenómeno de la violencia sexual. Por ejemplo, este tipo de violencia contra la niñez es un problema mundial. Según un informe de la Unicef publicado en 2017, 300 millones de menores en el mundo viven en situación de violencia extrema y al menos 15 millones de mujeres adolescentes en el planeta han sido víctimas de violación. Como se puede observar, la violencia sexual es un problema de salud pública que amerita que múltiples sectores se unan para atajarlo.

COPPAS ha asumido su responsabilidad comprometiéndose con un
Puerto Rico Libre de Violencia Sexual.

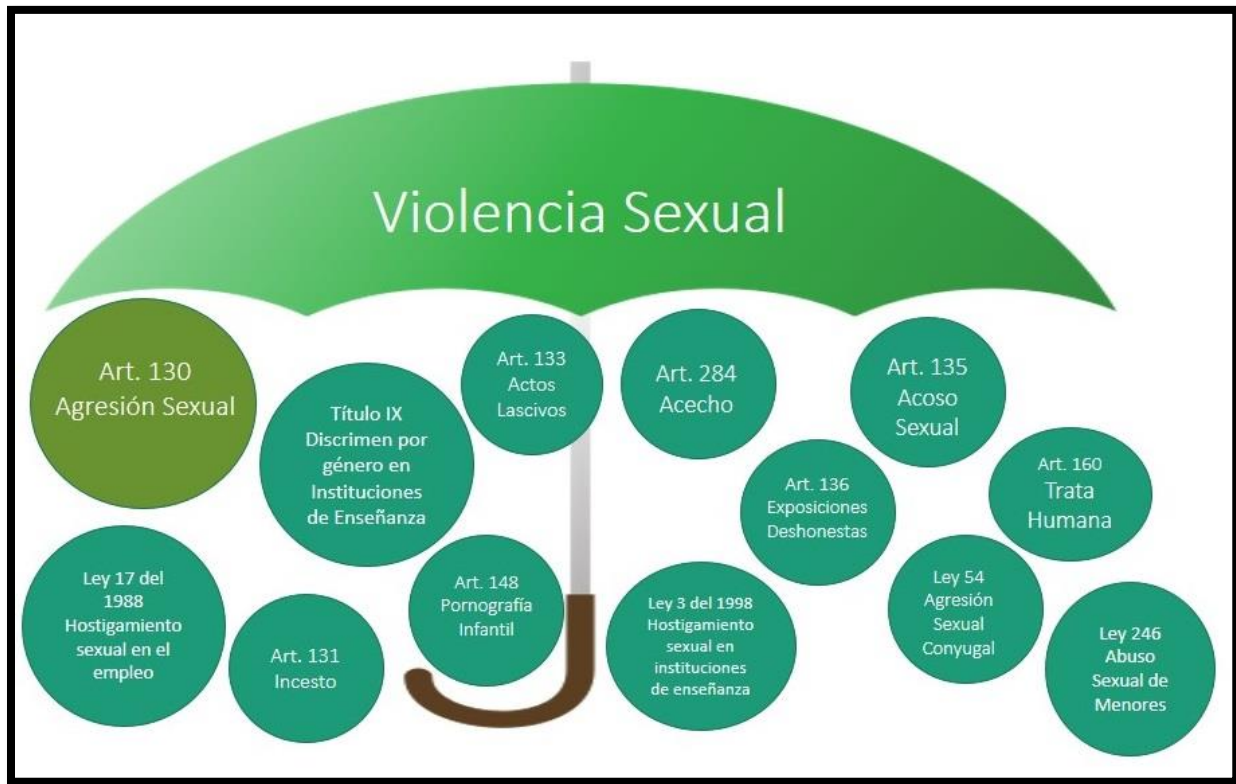
DEFINICIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL



La violencia sexual se define como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para traficar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza. Además, de la fuerza física, puede entrañar la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico y, la de despedir a la víctima del trabajo.

Los actos de violencia sexual pueden ser muy variados y producirse en circunstancias y ámbitos muy distintos. Entre ellos: violación dentro de la relación de pareja; violación en cita, por desconocidos, acoso, agresión a personas con diversidad funcional, abuso sexual de menores, denegación del derecho a hacer uso de anticonceptivos y trata de personas. El término “trata de personas” abarca el movimiento organizado de personas, por lo general mujeres, entre países y en los países, para obligarlas a ejercer la prostitución. Este tráfico también incluye el acto de obligar a un inmigrante a realizar un acto sexual como condición para permitir o tramitar su inmigración. Para el tráfico sexual se emplea el engaño y el sometimiento logrado mediante una deuda forzada (OMS, 2003).

Definición Legal de Violencia Sexual en Puerto Rico



Infografía 3: Violencia Sexual-Leyes de Puerto Rico

En Puerto Rico, la violencia sexual está definida como un delito en la Ley 146 del 2012 según enmendada por la ley 246 del 2014, Código Penal de Puerto Rico, y se define como agresión sexual, actos lascivos, incesto y acoso entre otros.

MAGNITUD DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Los medios de comunicación y la temática de la violencia sexual



En las sociedades actuales los medios de difusión masiva juegan un papel vital en la vida individual, familiar y colectiva como apunta la literatura. Además, al ser constructores simbólicos de la realidad, cuentan con poder e influencia en la sociedad. Betancourt Díaz (2014, p. vii) sostiene: “Los medios de comunicación son un recurso de poder, influencia y control; un modo de transmisión de información, una fuente de definiciones e imágenes de la realidad y uno de los orígenes de un sistema de significados que dicta lo que es normal y lo que es desviado”.

Por su parte, Morales Lara (2009, p. 103) plantea que “los medios de comunicación masiva —principalmente la radio, la televisión, la prensa, ahora la internet— juegan en la actualidad un papel determinante en la formación y en el cambio de ideas, actitudes,

hábitos y cultura de poblaciones”. Hoynes y Sasson (1992) profundizan sobre el tema cuando alegan que en la presente generación mediática estos aparatos son utilizados para construir significados sobre asuntos políticos y sociales. Por su parte, Osuna Llana (2015) —en la Séptima Convención Anual *La evaluación de las políticas públicas: conceptos y experiencias* de la Sociedad Puertorriqueña de Evaluación— resaltó que en la Sociedad de la Información del siglo XXI, la política se desarrolla en los medios de comunicación masiva.

Por lo expuesto, COPPAS estará dirigiendo esfuerzos para utilizar los medios de comunicación masiva con el objetivo de llevar mensajes dirigidos a la prevención primaria de la violencia sexual en Puerto Rico. El subcomité de *Concienciación y Movilización Comunitaria* tendrá a cargo esta gesta.

Cabe destacar que la magnitud de la problemática de la violencia sexual en Puerto Rico ha sido reseñada, discutida y analizada por profesionales de las comunicaciones que laboran en medios de comunicación masiva y agencias de noticias. Mediante informes, estadísticas y entrevistas puntualizan la gravedad de este problema de salud pública. En las siguientes páginas compartimos noticias difundidas recientemente en medios del País que reportan el asunto resaltando lo siguiente:

- La Isla vive una imbatible violencia sexual.
- Para el 2015 habían 1,372 casos activos de abuso sexual en el Departamento de la Familia.

Grave el problema de violencia sexual en la Isla

El 80% de las querellas por algún tipo de agresión sexual son reportadas por víctimas mujeres

Por Inter News Service

🕒 Lunes 09 de abril de 2018, a las 21:55

archivo



La Isla vive una imbatible violencia sexual que se trata de detener con campañas de concienciación y prevención, sin embargo depende de que padres, familiares, maestros y los recursos escolares de intervención social, así como el sistema de salud, intercedan activamente.



La violencia sexual la sufren mayormente los menores de edad y las mujeres, según estadísticas del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV), una dependencia del Departamento de Salud.

Grave el problema de violencia sexual en la isla

por: **Inter News Service** - hace 2 días



Para el 2015, habían 1,372 casos activos de abuso sexual en el Departamento de la Familia.

San Juan, 9 abr (INS).- La Isla vive una imbatible violencia sexual que se trata de detener con campañas de concienciación y prevención, sin embargo depende de que padres, familiares, maestros y los recursos escolares de intervención social, así como el sistema de salud, intercedan activamente.

Violencia Sexual en Puerto Rico

De acuerdo con las estadísticas, miles de personas en Puerto Rico sufren violencia sexual anualmente (*Behavioral Risk Factor Surveillance System, BRFSS, 2016* y *Youth Risk Behavior Surveillance System, YRBSS, 2017*) aunque solo cientos reportan el caso a la Policía o a alguna otra agencia u organización. En el 2017, la Policía de Puerto Rico reportó 919 querellas. Se estima que una de cada tres mujeres y uno de cada seis hombres ha experimentado alguna forma de violencia sexual en algún momento de su vida (NISVS, 2017). De otra parte, el Departamento de la Familia informó que, durante el año fiscal 2017-2018, había más de 600 casos activos de abuso sexual. Cabe destacar que la secuela de la violencia sexual en las personas sobrevivientes es alarmante: trastorno por estrés postraumático (PTSD), depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, trastornos del sueño y hasta suicidio (Chen, et.al, 2010).

En este contexto queda evidenciado que la violencia sexual es un problema de salud pública que afecta a miles de personas en sus diversas modalidades que incluyen: agresión sexual, coerción sexual, actos lascivos, hostigamiento sexual, abuso sexual de menores, agresión sexual conyugal, incesto, trata de personas y todas aquellas formas de agresión sexual contempladas en:

- Código Penal de Puerto Rico, según enmendado
- Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, Ley número 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada
- Ley Para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores, Ley número 246 de 16 de diciembre de 2011, según enmendada

Como expusimos en el resumen, a la situación expuesta, debemos sumar los costos en los que incurre el Estado para la atención de esta problemática. Se estima en más de \$122,000.00 esta cantidad, siendo la misma distribuida entre cuidado médico, justicia criminal y pérdida de productividad en el empleo (NISVS, 2017).

En la Exposición de Motivos de la Ley 467 de 23 de septiembre de 2004 (*Ley para Establecer un Plan Nacional de Prevención Primaria de la Violencia*) se establece que “la violencia es un problema con múltiples caras y formas, de todos los pueblos, para el que no existe una solución sencilla.” Teniendo esta realidad como base y, afín con la Ley, COPPAS es un junte multisectorial que trabajó la articulación del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico 2019-2023*. De hecho, la OPS (2017) recomienda, para atajar este tipo de problemática, articular políticas y planes nacionales de prevención y respuesta a la violencia. La magnitud del problema, amerita la unión de esfuerzos. Lo expuesto, definitivamente, concurre con los trabajos realizados por COPPAS para la redacción del Plan. En la próxima sección se abunda sobre COPPAS y su gesta en unión con el CAVV del Departamento de Salud para redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico*.

COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL (COPPAS)



En la Foto: El 19 de octubre de 2017 en Hotel Sheraton Old San Juan, miembros de COPPAS ratifican la *ruta* del ***Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico*** (2019-2023) contenida en las planillas que trabajaron ese día.

La Ley 467 del 23 de septiembre de 2004 se aprueba con el propósito de establecer el *Plan Nacional de Prevención Primaria de la Violencia* con el objetivo de crear un Comité integrado por funcionarios públicos y representantes del sector privado con la responsabilidad de redactar e implementar el Plan. Esta encomienda se le delegó al

Departamento de Salud. Desde el establecimiento de esta Ley, el Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual (COPPAS) ha tenido un rol protagónico en esta gesta. Este es un junte multisectorial liderado por el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) del Departamento de Salud que tiene como objetivo erradicar la violencia sexual en Puerto Rico. En el 2017, COPPAS estableció su visión y su misión para el plan 2019-2023 (Vea Anejo A: Presentación-Resumen COPPAS).



Un Puerto Rico libre de violencia sexual



Promover la prevención primaria y la erradicación de la violencia sexual en Puerto Rico, mediante esfuerzos multisectoriales coordinados que propicien cambios en las normas sociales para proteger los derechos

humanos, y reconocer y atender la violencia sexual como un problema de salud pública.

Acuerdo Colaborativo entre el Departamento de Salud y el Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico

Para enfrentar la violencia sexual es preciso aunar esfuerzos multisectoriales para trabajar planes que atiendan este problema de salud pública. De hecho, el **Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC)** del **Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos** en el año 2006 encomendó la realización de planes estatales para atender la problemática de la violencia sexual que se estaba viviendo en los estados y territorios que componen los Estados Unidos. Teniendo como base lo expuesto, el **Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)** del **Departamento de Salud** lideró la encomienda de la redacción del ***Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico***. Asimismo, se dio a la tarea de identificar agencias gubernamentales y organizaciones de base comunitaria así como distintas instituciones universitarias del país, para participar de las mesas de trabajo del **Comité para la Prevención Primaria de la Agresión Sexual (COPPAS)**. Del año 2008 al 2009 se trabajó con la redacción del referido Plan a fines de implantarlo durante el lustro de 2010-2015 y, evaluarlo en el 2016.

En la actualidad, se constituyó nuevamente COPPAS con el objetivo de redactar el Plan para el período 2019-2023. En marzo de 2017, se celebró la primera reunión y actualmente más de 40 agencias, organizaciones, entidades y universidades conforman COPPAS junto al CAVV. COPPAS tiene como plataforma una visión dirigida a lograr un *Puerto Rico libre de violencia sexual* promoviendo el respeto a los derechos humanos y a la integridad emocional, espiritual y física de las personas,

incluyendo la equidad de género y la diversidad dentro de una política pública y organizacional integrada y enfocada en la prevención primaria de la violencia sexual.



Ilustración 2: COPPAS-Junte multisectorial

Para oficializar el compromiso de COPPAS se redactó un *Acuerdo Colaborativo* (Ver Anejo B) compuesto de las siguientes Cláusulas: Integrantes, Objetivos, Compromiso, Duración, Personal enlace, Costos y Vigencia del acuerdo. Cabe destacar que el Acuerdo de COPPAS fue propuesto por integrantes del Comité con el objetivo de redactar e implementar el *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico 2019-2023*. El mismo fue aprobado por la División Legal del Departamento de Salud en Diciembre de 2017.

Además de las reuniones para la redacción del Plan, COPPAS ha participado en actividades coordinadas por el CAVV dirigidas a la prevención de la violencia sexual y, ha recibido capacitación en las siguientes áreas: Planificación estratégica, violencia

sexual, Perspectiva de género, Evaluación de programas, Masculinidades y Prevención de violencia sexual en desastres naturales y emergencias (Ver Anejo D).



HOME > GOBIERNO > LANZAN CAMPAÑA CONTRA VIOLENCIA SEXUAL

GOBIERNO April 11, 2018 Rafy Rivera 0

Lanzan campaña contra violencia sexual



Salud lanza campaña contra la violencia sexual

PH Por Agencia EFE 04/11/2018 | 02:39 p.m.



El anuncio de la campaña se realizó en el evento de movilización comunitaria "Ruta a la Concienciación", celebrado en las estaciones del Tren Urbano. (Suministrada)

La iniciativa consistirá de diversas actividades durante todo el mes de abril.



La Ruta a la Concienciación fue la actividad cumbre de Abril 2018. COPPAS respaldó esta iniciativa del CAVV.



RECOMENDACIONES EMERGIDAS DEL PLAN 2010-2015

Durante el año 2016 se realizó un proceso de evaluación del pasado Plan (2010-2015) y emergieron estrategias y barreras encontradas en la ejecución del mismo. Tras esta evaluación, se recomendaron las siguientes metas para la redacción del *Plan para la*

Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico 2019-2023:

1. Promover política pública organizacional que induzca a la equidad de género, el respeto y la seguridad.
2. Influenciar las normas sociales relacionadas con equidad de género, respeto y seguridad para mujeres, niñas, niños y hombres.
3. Aumentar el conocimiento y la concienciación sobre la prevención de la violencia sexual en todas las etapas de la vida y priorizar en estrategias de prevención primaria.
4. Aumentar la capacidad de individuos, grupos y comunidades de prevenir la violencia sexual.
5. Aumentar el acceso a la información estadística sobre la problemática de la violencia sexual en la Isla.
6. Apoyar esfuerzos para aumentar el conocimiento sobre prácticas preventivas mediante la investigación y la evaluación.
7. Atender las necesidades de prevención primaria de las comunidades sub-atendidas.
8. Incrementar el conocimiento y concienciar acerca de política pública y legislación desarrollada.

9. Incrementar estrategias de prevención enfocadas en factores protectivos y de riesgo de violencia sexual.
10. Incorporar currículos y modelos basados en evidencia en las estrategias de prevención.

Estas recomendaciones fueron presentadas a COPPAS en marzo de 2017 y, tras un proceso de diálogo y ponderación en reuniones celebradas los terceros jueves de cada mes, el Comité estableció su propia ruta teniendo como plataforma las recomendaciones emergidas en el Informe de trabajo realizado por el Comité 2010-2015. A continuación, la imagen que muestra la *ruta* 2019-2023:



Ilustración 3: Subcomités COPPAS 2019-2023

De esta ruta emergieron las nuevas metas con las que COPPAS decidió trabajar durante el periodo 2019-2023. La próxima sección desglosa las metas seleccionadas por COPPAS durante el 2017.

2. Incrementar el acceso a la información estadística sobre la problemática de la violencia sexual en Puerto Rico.



- Objetivo: Proponer un sistema de vigilancia *conectado* sobre las estadísticas que se registran sobre la violencia sexual en Puerto Rico coordinado desde la Unidad de Estadísticas e Investigación del CAVV.
- 3. Aumentar el conocimiento y la capacidad de personas, grupos y profesionales para prevenir la violencia sexual. Para estos fines llevará a cabo una encuesta de necesidades entre distintos grupos profesionales de primera respuesta o relacionados con factores de protección y riesgo (profesionales de educación, pediatría, ginecología, trabajo social, policía, fiscalía, judicatura, dueños de comercios, bares, profesionales relacionados con el deporte, líderes comunitarios y representantes de poblaciones sub-atendidas representadas en COPPAS).**
- Objetivos: 1) Recomendar la ruta a seguir para el ofrecimiento de adiestramientos dirigidos a profesionales y otros sectores con los objetivos de que haya mayor sensibilidad ante las víctimas y, se adquiera conocimiento sobre la violencia sexual desde una perspectiva de equidad de género. 2) Capacitar a profesionales de primera respuesta en la prevención e intervención con la violencia sexual.

4. **Empoderar a la población en Puerto Rico acerca del derecho que tiene a ser libre de violencia sexual mediante diversas estrategias de concienciación y movilización comunitaria teniendo como plataforma la orientación, la educación y la celebración de actividades de concienciación y divulgación de recursos.**

- Objetivo: Diseñar diversas estrategias y utilizar múltiples medios para alcanzar diferentes poblaciones con el mensaje de la prevención de la violencia sexual desde una perspectiva de equidad de género y relaciones saludables a fines de que las personas, comunidades y la sociedad en general sean alcanzadas con el mensaje de prevención.

5. **Impulsar política pública organizacional que promueva la prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas.**

- Objetivo: Abarcar aspectos legales como leyes, órdenes y la política pública necesaria para prevenir la violencia sexual en Puerto Rico.



PLAN PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL

DeCompras **el Vocero.com** de Puerto Rico 90°

SECCIONES LEY Y ORDEN GOBIERNO DEPORTES ECONOMÍA ESCENARIO OPINIÓN VOCERO TV VIDEOS

TITULARES Presidente del Puerto Rico FC no renovará su contrato

Establecen plan de trabajo para la prevención de violencia sexual

InterNewsService 23 de octubre de 2017



Inter News Service



El Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual (Coppas), un organismo interagencial compuesto por alrededor de 40 agencias, prepara un nuevo plan de trabajo para los próximos 5 años, según supo Inter News Service (INS).



CONOCE MÁS ▶

Noticia publicada en *El Vocero*: El 19 de octubre de 2017, COPPAS trabajó en la redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual 2019-2023*. El 20 de octubre, medios del país reseñaron sobre los trabajos de COPPAS en la redacción del Plan.

La base del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico* (2019-2023) se *construyó* colectivamente en mesas de trabajo. El 19 de octubre de 2017, delegados/as de COPPAS de más de 40 agencias, organizaciones, entidades y universidades participaron en lo que denominamos como la *construcción de la zapata del borrador del Plan*. Para este proceso, se utilizaron unas planillas que sirvieron de guía para trabajar con las secciones del plan representadas en los cinco subcomités de COPPAS: *Educación con énfasis en equidad de género y masculinidades*, *Adiestramiento a profesionales y otros sectores*, *Estadística y vigilancia*, *Concienciación y movilización comunitaria* y *Política Pública*. Cada subcomité cumplimentó su planilla de forma grupal desglosando: metas, objetivos, actividades, indicadores de logros y personas responsables. Los subcomités trabajaron separadamente su plan y luego, cada líder de grupo presentó su planilla cumplimentada a COPPAS y al Centro de Investigaciones Educativas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (CIE). Tras esta presentación, CIE brindó recomendaciones para la implementación del plan. A continuación, se comparten fotos de las mesas de trabajo y el resumen del contenido de las planillas trabajadas por los subcomités:



Educación con enfoque en equidad de género y masculinidades

Por Joseira Negrón

El Subcomité de ***Educación: Equidad de Género y Masculinidades*** se enfocará en:

- Revisar y adaptar currículos de prevención sexual en los diferentes niveles educativos
- Identificar política pública o institucional requerida o recomendada u otros mecanismos para la implementación del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico*.
- **Desarrollar y divulgar materiales para campañas de prevención** dirigidas a menores y la comunidad en general.

Estadística y Vigilancia

Por Soé Rodríguez

El Subcomité de ***Estadísticas y Vigilancia*** invertirá esfuerzos en:

- Identificar: 1) indicadores de violencia sexual y las fuentes de información disponibles, 2) Factores de riesgos y protectivos asociados a violencia sexual y 3) plataformas para diseminar los datos.
- Concretizar acuerdos colaborativos con agencias públicas y privadas con el objetivo de obtener los datos periódicamente.
- Crear un observatorio de datos que se convierta en el sistema de vigilancia conectado de estadísticas sobre violencia sexual en Puerto Rico.

- Lograr consenso en cuanto a variables uniformes a recoger en cuanto a violencia sexual.
- Concretizar acuerdos colaborativos con universidades y organizaciones comunitarias para compartir información con el observatorio.

Adiestramiento a profesionales y otros sectores

Por Lourdes Torres

El Subcomité de ***Adiestramiento a Profesionales y Otros Sectores*** trabajará inicialmente con el desarrollo de un instrumento para llevar a cabo un *Análisis de Necesidades de Capacitación* a administrarse en las agencias y organizaciones vinculadas a COPPAS y otras que trabajen con prevención de la violencia sexual. Una vez se lleve a cabo este análisis de necesidades y se identifiquen las áreas de mayor necesidad, se diseñará un *Plan de Capacitación* que atienda las mismas. El comité estará a cargo de la coordinación, diseño, implementación y evaluación de las actividades de adiestramiento que se ofrezcan como parte del *Plan de Capacitación*. La meta que dirigirá las diversas actividades del subcomité, es poder aumentar el conocimiento y la capacidad de grupos profesionales de primera respuesta para prevenir la violencia sexual mediante la intervención centrada en la víctima y orientada en el trauma, la identificación temprana, intervención y/o referidos coordinados y para evitar la re victimización.

Concienciación y Movilización Comunitaria

Por Yalitzza Navedo Román

El Subcomité de **Concienciación y Movilización Comunitaria** desarrollará los conceptos y productos de campañas y actividades durante sus Años 1 (2019) y 2 (2020). El plan de este subcomité se fundamenta en cuatro elementos:

1. **Cuatro campañas mediáticas** (marzo, abril, noviembre y diciembre) dirigidas a diferentes públicos.
2. **Tres cápsulas educativas para radio** –con el objetivo de difundirlas durante todo el año– en torno a los temas: derecho a ser libres de violencia sexual, cómo fomentar ambientes y relaciones libres de VS.
3. **Cuatro actividades de movilización** en enero (*Fiestas de la Calle San Sebastián*), marzo (*Día Internacional de la Mujer*), abril (*Mes de la Prevención y Concienciación de la Violencia Sexual*) y junio-julio (*Tour Playero*);
4. **Opúsculo** que compendie los mensajes de las diferentes estrategias mediáticas.

Cabe destacar que las campañas, las cápsulas y las actividades tendrán como plataforma la equidad de género y las masculinidades saludables. Es decir los conceptos y productos que se generen tendrán como base estas perspectivas.

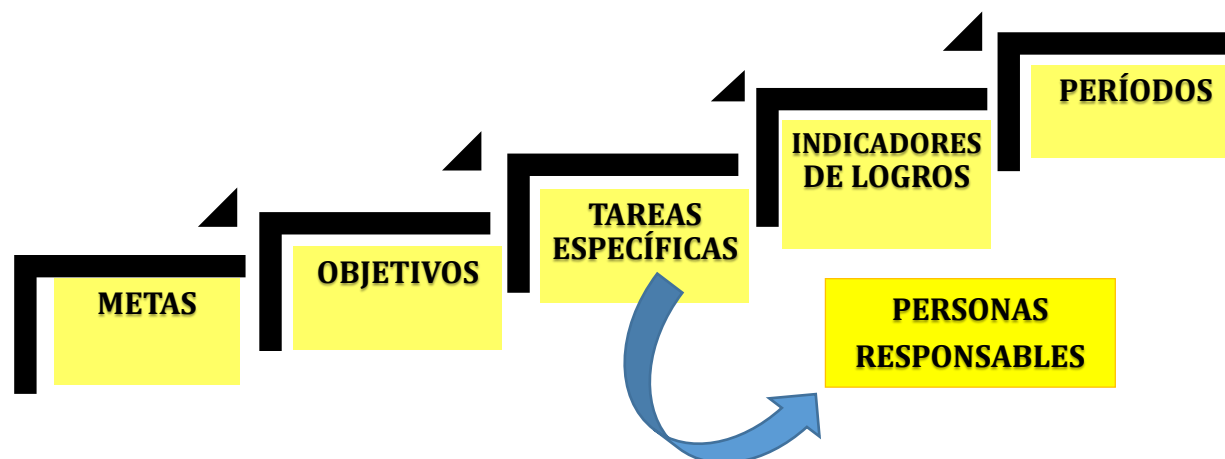
Política Pública

Por Carmen Monge

El Subcomité de ***Política Pública*** se enfocará en:

1. Identificar y evaluar políticas públicas existentes.
2. Lograr la concretización de acuerdos colaborativos con el objetivo de facilitar el desarrollo de políticas públicas que atiendan la violencia sexual en Puerto Rico.
3. Celebrar actividades de discusión para identificar temas prioritarios para el desarrollo de legislación.
4. Difundir las políticas públicas relacionadas con la temática de la violencia sexual.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



Cada subcomité de COPPAS tendrá la responsabilidad de cumplir con las tareas calendarizadas en las planillas de trabajo que contienen la implementación del Plan. Los/as integrantes de COPPAS (Segunda Parte del *Acuerdo Colaborativo*) tendrán el cometido de colaborar en la consecución de las metas, objetivos y concretizar las tareas desglosadas en la tabla trabajada por su subcomité.

Las líderes de cada subcomité deberán dirigir los trabajos y dar seguimiento a las tareas calendarizadas con el objetivo de cumplir con las actividades en los períodos asignados poniendo especial atención a los indicadores de logros y a las tablas de tiempo. De otra parte, cada integrante debe promover-difundir la gesta realizada en sus respectivas agencias, entidades, organizaciones y universidades con el objetivo de que sean parte, colaboren y apoyen las labores, conforme a sus recursos.

Como se muestra en el siguiente infográfico, las metas establecidas son las guías para la implementación del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual (2019-2023)*.



Educación Equidad de género y masculinidades: Desarrollar iniciativas para la educación en prevención primaria en violencia sexual en todos los niveles del sistema educativo (k-universidad).

Estadística y vigilancia: Incrementar el acceso a la información estadística sobre la problemática de la violencia sexual en Puerto Rico.

Adiestramiento a profesionales y otros sectores: Aumentar el conocimiento y la capacidad de individuos, grupos y profesionales para prevenir la violencia sexual.

Concienciación y movilización comunitaria: Empoderar a la población en Puerto Rico acerca del derecho que tiene a ser libre de violencia sexual mediante diversas estrategias de concienciación y movilización comunitaria

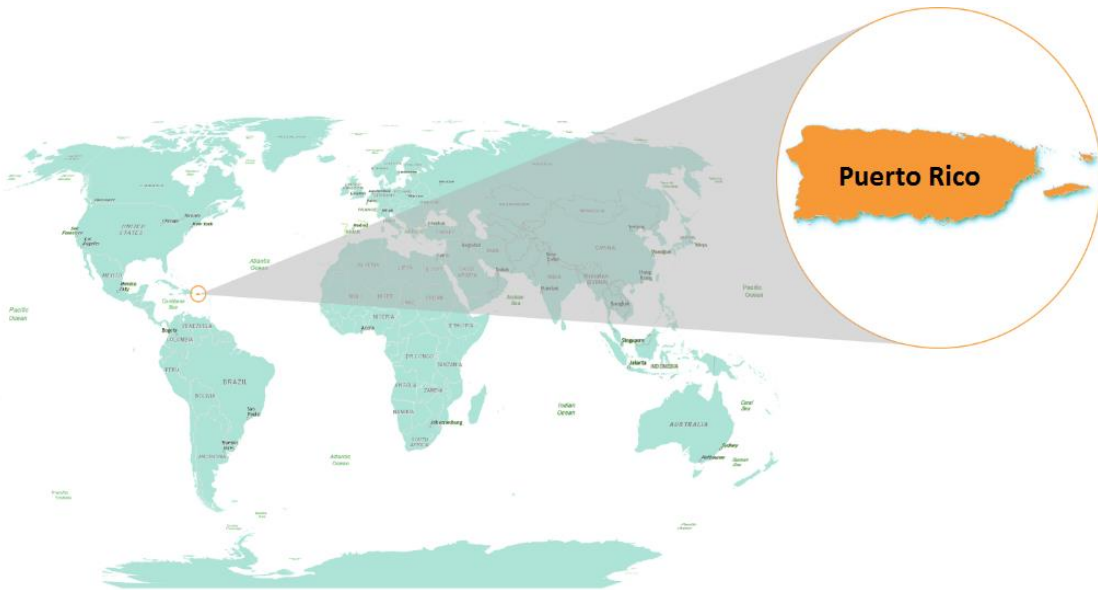
Política pública: Impulsar política pública organizacional que promueva la prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas.

Cada meta será la guía para la realización de tareas y actividades. En la siguiente tabla se desglosan las actividades principales que estarán realizando los subcomités durante los años 2019-2023.

<ul style="list-style-type: none"> Revisión y adaptación de currículos de prevención de violencia sexual Impulso de la redacción de una carta circular para la implementación del plan estratégico para la prevención primaria de la violencia sexual Asistencia técnica y adiestramientos a personal docente y no docente de escuelas públicas, privadas y universidades Creación de materiales para campañas de prevención dirigida a jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación fuentes de información de violencia sexual Identificación de la plataforma para presentar los datos del observatorio Creación de acuerdos colaborativos Consenso para una definición estandarizada de violencia sexual Creación de planilla de datos de violencia sexual Promoción de la utilización de una encuesta uniforme que recopile información del clima universitario 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un instrumento para identificar las necesidades de capacitación de las organizaciones representadas en COPPAS Implementación-Análisis de la Encuesta Identificación de necesidades principales de capacitación Diseño de calendario de adiestramientos y herramientas de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Investigación: campañas sobre violencia sexual Celebración de grupos focales para definir conceptos de campañas teniendo como plataforma la visión: <i>Por un Puerto Rico Libre de Violencia Sexual</i> Desarrollo de conceptos de campañas y actividades de movilización 2019-2023 Pre-Producción y pauta de anuncios televisivos, cápsulas radiales, opúsculo y programas-actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y evaluación de políticas públicas existentes y temas prioritarios para el desarrollo de legislación Establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones, instituciones y agencias que faciliten el desarrollo de políticas públicas propuestas Divulgación de las políticas públicas relacionadas a la prevención primaria de la VS
---	--	--	--	--

Infográfica 4: Metas y actividades COPPAS 2019-2024

Visión: Un ***Puerto Rico libre de Violencia Sexual***



Meta general de COPPAS: ***Promover la prevención primaria y la erradicación de la violencia sexual en Puerto Rico, mediante esfuerzos multisectoriales coordinados que propicien cambios en las normas sociales para proteger los derechos humanos, y reconocer y atender la violencia sexual como un problema de salud pública.***

Meta 1: Desarrollar iniciativas para la educación en prevención primaria en violencia sexual en todos los niveles del sistema educativo (k-universidad)

EDUCACIÓN: EQUIDAD DE GÉNERO Y MASCULINIDADES
LIDER: JOSEIRA NEGRÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
Identificar, revisar, adaptar y seleccionar al menos un currículo de prevención de VS para cada uno de los niveles (k- 6, escuela superior, universidad).	Revisar y adaptar el 100% del currículo de prevención de violencia sexual: <i>Toques Adecuados y Toques No Adecuados</i> (kínder – sexto grado).	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, traducir, adaptar y culturizar el currículo • Redacción de manuales y documentos de trabajo • Evaluación de expertos • Administrar el piloto del currículo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Currículos y talleres revisados • Manual totalmente revisado y finalizado • Informe de cambios • Resultados revisados 	Enero 2019 – Mayo 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Subcomité de Educación
	Revisar y adaptar el 100% del currículo de prevención de violencia sexual para estudiantes universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Escoger el currículo que se revisará • Revisar y traducir el currículo • Adaptar el currículo a la cultura puertorriqueña • Redacción de manuales y documentos de trabajo • Reclutar universidades e implementar el piloto del currículo 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual totalmente revisado y finalizado. • Informe de cambios • Resultados revisados 	<ul style="list-style-type: none"> • Enero 2020-2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Subcomité de Educación • Universidades aliadas

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
	Pilotear el currículo	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el piloto del currículo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de pilotos en universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Enero 2020-2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Subcomité de Educación • Universidades aliadas
	Impulsar la redacción de Cartas Circulares para la implementación del <i>Plan para la prevención primaria de la VS</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de Orden Administrativa • Promover el endoso de Educación a los objetivos del subcomité mediante carta circular 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización y aprobación de carta circular • Difusión de carta circular 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto 2019-Mayo 2020 	<ul style="list-style-type: none"> • Subcomité de Educación • Dra. Rebecca Ward, Dr. Rafael Rodríguez & Dra. Julia Keleher
	Capacitar talleristas en las 6 regiones en el currículo <i>Toques Adecuados, Toques No Adecuados</i> a mayo 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Adiestrar adiestradores en currículo TA y TNA • Ofrecer certificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes. • Número de talleres provistos por los talleristas adiestrados 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto 2020-mayo 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Subcomité de Educación • Escuelas

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
Proveer asistencia técnica a los/as delegados/as de COPPAS y otras organizaciones aliadas sobre prevención primaria de VS durante el ciclo 2019-2023	Brindar asistencia técnica y capacitación a personal docente y personal no docente de escuelas públicas, escuelas privadas y universidades en temas de violencia sexual durante el último año del Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Escoger los temas para la capacitación • Desarrollar capacitaciones en temas relacionados a violencia sexual y currículos. • Evaluar ciclo de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de talleres provistos 	2021-2023	<ul style="list-style-type: none"> • Subcomité de Educación
Desarrollar material sobre prevención de violencia sexual	Creación de materiales para campañas de prevención dirigidas a los jóvenes de temas de prevención primaria para ser subidas en las redes sociales durante el transcurso de los años del Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Escoger los temas que trabajaremos en los videos • Hacer una convocatoria a jóvenes para la realización de videos cortos para publicación en redes sociales • Hacer y/o revisar los <i>scripts</i> de los contenidos de los videos • Realización de los videos 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de los videos en las redes sociales <ul style="list-style-type: none"> - Videos (Producto) - Posteo de videos - <i>Views</i> en redes sociales 	2019-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Subcomité de Educación • Jóvenes que respondan a convocatoria

Meta 2: Incrementar el acceso a la información estadística sobre la problemática de la violencia sexual en Puerto Rico

ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA
LÍDER SOÉ RODRÍGUEZ

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
Publicación del Observatorio de Datos de Violencia de Género	Actualizar información de VG existentes	<ul style="list-style-type: none"> Revisar información incluida en el observatorio Actualizar estadísticas anuales 	Reporte	enero – dic 2019	Integrantes Subcomité de Estadísticas y Vigilancia
	Incluir variables de VG adicionales	<ul style="list-style-type: none"> Identificar fuentes de información adicionales de agencias, organizaciones o encuestas Incluir información identificada dentro del observatorio 	Reporte	enero – dic 2019	Integrantes Subcomité de Estadísticas y Vigilancia
	Crear acuerdos colaborativos entre agencias para poder obtener datos periódicamente	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar acuerdos colaborativos entre agencias u organizaciones participantes para garantizar la continuidad de los datos 	Acuerdos colaborativos firmados	enero – dic 2019	CAVV
Crear la Comisión del Observatorio de Violencia de Género	Convocar posibles integrantes claves que participan en la recolección, análisis o divulgación de estadísticas de las agencias u organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar posibles integrantes Convocar posibles integrantes 	Lista de asistencia	enero – dic 2019	Integrantes Subcomité de Estadísticas y Vigilancia

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
Lanzamiento del Observatorio de Datos de Violencia de Género	Crear contenido para el lanzamiento oficial del Observatorio de Datos de Violencia de Género	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el medio de comunicación para el lanzamiento (ej. presentación, foro, conferencia de prensa) Trabajar contenido para el lanzamiento oficial 	Presentación para el Lanzamiento	abril 2019	Integrantes de los Sub-comités de Estadísticas y Vigilancia y Movilización Comunitaria
	Lanzamiento oficial del Observatorio	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el observatorio a la población en general 	Lista de asistencia Informe de medios	Abril 2019	Integrantes de los Sub-comités de Estadísticas y Vigilancia
Para mayo 2021, unificar los datos estadísticos de VS entre 2 o más agencias/organizaciones	Crear definición estandarizada de VS	<ul style="list-style-type: none"> Crear definición estandarizada de VS 	Definición	enero – dic 2019	Integrantes Sub-comité de Estadísticas y Vigilancia
	Crear planilla de datos específicos de VS	<ul style="list-style-type: none"> Crear planilla de datos específicos de VS 	Planilla de datos	Mayo 2021	Integrantes Sub-comité de Estadísticas y Vigilancia
	Unificar datos estadísticos de agencias y organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> Identificar agencias u organización hábiles para recoger datos unificados Implementar la recolección de datos unificados bajo una planilla de datos de VG 	Nombre de las agencias/organización	Mayo 2021	Integrantes Sub-comité de Estadísticas y Vigilancia

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
Para Mayo 2023, promover política pública sobre la recolección de datos de VS en 2 o más universidades	Promover la utilización de una encuesta uniforme que recoja la información del clima universitario de VS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la planilla “Encuesta de Ambiente Universitario” a universidades 	Universidades implementando el cuestionario Cantidad de presentaciones # de universidades	Mayo 2023	Integrantes Subcomité de Estadísticas y Vigilancia
	Crear acuerdos colaborativos con universidades para compartir información con el observatorio	Trabajar acuerdos colaborativos entre el Observatorio y las universidades participantes	Acuerdos colaborativos	Mayo 2023	Integrantes Subcomité de Estadísticas y Vigilancia
Para Mayo 2023, mantener la actualización de los datos de Violencia de Género en el Observatorio de datos de al menos 5 fuentes de información	Mantener la Comisión del Observatorio de Violencia de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los integrantes claves de la comisión de manera activa • Mantener reuniones periódicas 	Integrantes activos en la Comisión	Mayo 2023	Integrantes Subcomité de Estadísticas y Vigilancia
	Promover el cumplimiento de envío de información a través del medio establecido por la comisión	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento periódico a las agencias u organizaciones que participan en el Observatorio 	Estadísticas actualizadas	Mayo 2023	Integrantes Subcomité de Estadísticas y Vigilancia

Meta 3: Aumentar el conocimiento y la capacidad de individuos, grupos y profesionales para prevenir la violencia sexual

**ADIESTRAMIENTO A PROFESIONALES
LIDER: LOURDES TORRES**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGRO	PERIODO	RESPONSABLES
1. Durante el año 1 (2019) Implementar un Análisis de Necesidades de Capacitación en Prevención Primaria de VS entre las 30-40 Agencias Representadas en COPPAS y organizaciones profesionales que trabajan con VS.	Durante el año 1 desarrollar un instrumento para identificar las necesidades de capacitación de las organizaciones representadas en COPPAS.	Revisar los principios de prevención primaria CDC y otras instituciones.	Consenso grupal sobre principios y estrategias a adoptar para el estudio de necesidades.	enero – dic 2019	Miembros sub-comité de adiestramiento
		Diseñar metodología para la implementación del estudio de necesidades.	Montaje de encuesta en la plataforma o medio determinado		Miembros sub-comité de adiestramiento

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODO	RESPONSABLES
	Implementación de la Encuesta	<p>Establecer acuerdo/autorizaciones para administrar encuesta a personas clave</p> <p>Identificación de personas claves que completarán la encuesta</p>	<p>Comunicaciones y/o acuerdos entre las agencias y organizaciones de COPPAS para administrar la encuesta</p> <p>-Autorizaciones y/o Miembros sub- comité de adiestramiento acuerdos por parte de las organizaciones de COPPAS u otras organizaciones participantes.</p> <p>-Comunicación con fecha de envío e instrucciones de implementación a las organizaciones.</p>		Miembros sub-comité de adiestramiento

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGRO	PERIODO	RESPONSABLES
	Administración con un 25% de <i>rate</i> de respuesta.	Administración papel o digital de la Encuesta de Necesidades de Capacitación Seguimiento a la administración de cuestionario para asegurar el <i>rate</i> de respuesta deseado Entrada de Datos (si se administra en papel)	-Encuesta enviada - Recibo/compilación de datos/respuestas -Comunicaciones (llamadas y correos) de seguimiento		Miembros sub-comité de adiestramiento
	Análisis de Resultados e Informe	Monitoreo de recogido datos Limpieza de base de datos Análisis de datos compilados Redacción de Informe de Resultados de la Encuesta de Necesidades de Capacitación	-Evidencia de seguimiento (comunicaciones) -Base de datos limpia -Informe Estadístico -Informe de Resultados		Miembros sub-comité de adiestramiento

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGRO	PERIODO	RESPONSABLES
2. Durante el año 2 (2020) Diseñar Plan de Capacitación a partir de los hallazgos del Análisis de Necesidades	<p>Identificar necesidades principales de capacitación (temas y poblaciones a impactar) a tono con la misión y visión del Plan.</p> <p>Diseñar un calendario de implementación de Adiestramiento con la colaboración de los miembros de COPPAS</p> <p>Diseñar herramientas de evaluación para las actividades</p>	<p>Revisar los datos obtenidos y analizarlos a la luz de la misión y visión del Plan de COPPAS y el consenso del equipo de trabajo</p> <p>Presentación y/o comunicaciones a los miembros de COPPAS y/o a organizaciones</p> <p>Escoger metodologías de evaluación y parearlas con los objetivos de las estrategias de capacitación y diseñar instrumentos para que estén listos cuando comience el Ciclo de Capacitación</p>	<p>Necesidades identificadas</p> <p>Calendario del Ciclo de Capacitación</p> <p>Herramientas de evaluación diseñadas</p>		Miembros sub-comité de adiestramiento
3. En el año 3 y 4 (2021-2022) implementar el Plan de Capacitación en y en los temas que surjan como resultado del Análisis de Necesidades	Según el calendario establecido llevar a cabo el ciclo de capacitación a las diferentes agencias, poblaciones y regiones establecidas en el calendario.	<p>Coordinación de Implementación de Ciclo de Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación de Espacios -Anuncios de Actividades -Seguimiento -Realización de Capacitaciones -Evaluación de Resultados 	<ul style="list-style-type: none"> -Calendario de Capacitaciones -Implementación de Capacitaciones -Evaluaciones Completadas e ingresadas en base de datos 		Miembros sub-comité de adiestramiento

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGRO	PERIODO	RESPONSABLES
4. En el año 5 (2023) Evaluar el Resultado e Impacto del Plan de Capacitación de COPPAS	<p>Diseñar herramientas de evaluación de impacto (longitudinal, cuali, cuanti, otros) para examinar el impacto del Ciclo de Capacitación</p> <p>Implementar estrategias de evaluación establecidas</p> <p>Analizar resultados de Evaluación de Impacto</p> <p>Redactar y presentar informe de resultados e impacto a COPPAS y/u otros foros</p>	<p>-Identificar método a utilizar</p> <p>-Desarrollo banco de reactivos</p> <p>- Desarrollo de instrumentos y/o herramientas de evaluación (cuestionario/grupos focales/entrevistas)</p> <p>-Planificación de logística de evaluación</p> <p>-Comunicación y convocatoria a colaborar el con el proceso</p> <p>-Recopilación de datos</p> <p>-Análisis e informe de resultados</p>	<p>-Herramientas diseñadas</p> <p>-Calendario de Actividades de Evaluación</p> <p>-Correos y comunicados</p> <p>-Instrumentos administrados</p> <p>-Análisis estadísticos</p>		Miembros sub-comité de adiestramiento

Meta 4: Empoderar a la población en Puerto Rico acerca del derecho que tiene a ser libre de violencia sexual mediante diversas estrategias de concienciación y movilización comunitaria teniendo como plataforma la orientación, educación y celebración de actividades

CONCIENCIACIÓN Y MOVILIZACIÓN COMUNITARIA



LÍDER: YALITZA NAVEDO ROMÁN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
<p>1. Durante el primer y segundo año: Desarrollo y producción de conceptos</p> <p><i>“Por un Puerto Rico libre de violencia sexual... Si ves algo, actúa... Se parte de la solución”</i></p> <p><i>Llama a la Línea de Ayuda 24/7 del CAVV: (787)765-2285</i></p>	<p>Desarrollo de conceptos de las campañas mediáticas, opúsculo y actividades</p> <p>Cuatro campañas para TV que empoderen a la población en torno a su derecho a ser libre de violencia sexual:</p> <p>1.1 8 de marzo – <i>Día Internacional de la Mujer</i></p> <p>1.2 Abril (<i>Mes de la Concienciación y Prevención de la Violencia Sexual</i>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación de campañas en otros países ➤ Celebración de tres grupos focales en el que participen jóvenes, mujeres, hombres, personas con diversidad funcional, inmigrantes, LGBTQ envejecientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Minutas o notas de reuniones ✓ Informes de campañas evaluadas ✓ Conceptos y Productos: Anuncios, Cápsulas, Opúsculo y Programas de actividades 	<p>AÑO 1 y 2 (2019-2020) DESARROLLO DE CONCEPTOS Y PRODUCCIÓN</p> <p>Enero-Junio 2019</p> <p>-Investigación de campañas sobre prevención de VS</p> <p>-Celebración de grupos focales para evaluar los conceptos propuestos</p>	<p>CONCIENCIACIÓN MOVILIZACIÓN COPPAS</p> <p>COLABORADORES USC UPR SISTEMA TV CANAL 6</p>

	<p>1.3 Noviembre – Campaña para la Erradicación de violencia contra la mujer</p> <p>1.4 Diciembre - Fiestas Navideñas – <i>Media Tour</i>: Trullas Navideñas</p>			-Desarrollo de los conceptos	
	<p>Tres cápsulas educativas radiales con duración de un minuto que fomenten ambientes seguros y libres de violencia sexual durante todo el año:</p> <p>1.5 El derecho a ser libre de violencia sexual</p> <p>1.6 Cómo fomentar un ambiente seguro y libre de violencia sexual en el hogar, la escuela, centros de cuidado, campamentos, la universidad, el trabajo, la comunidad, refugios, prisión, etc.</p> <p>1.7 Cómo fomentar relaciones saludables y libres de violencia sexual</p>	<p>PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Producción de anuncios y cápsulas ➤ Programa de actividades ➤ Folleto educativo-COPPAS <p>*Enfatizar en la prevención primaria enfocada en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones saludables • Equidad de género • Masculinidades saludables • Prevención de violencia sexual en situaciones de desastre • Atención a comunidades sub-servidas (rural, LGBTTTQ, inmigrantes, trata humana...) 	<p>Agosto 2019 Presentación de los conceptos a COPPAS y colaboradores</p> <p>Noviembre Presentación de los productos a COPPAS</p>	<p>Julio 2019 AUSCULTAR RESPALDO - Contacto: Escuelas de Comunicaciones – Estudiantes desarrollen-produzcan campañas de TV y cápsulas de radio</p> <p>-Contacto: Escuelas de TS y Estudiantes colaboren en la coordinación de actividades</p> <p>Septiembre- Noviembre 2019 Producción Campañas TV y cápsulas de radio</p> <p>Diciembre 2019 Revisión de productos conforme a recomendaciones de COPPAS</p>	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
2. Del año 3 en adelante lanzar campañas: TV, Radio y Redes & Celebrar actividades	Orientar a la ciudadanía durante cuatro períodos del año (marzo, abril, noviembre y diciembre) a través las cuatro campañas televisivas que empoderen a la población en torno a su derecho a ser libre de violencia sexual y su responsabilidad “ <i>Por un Puerto Rico libre de VS... Si ves algo, actúa.</i> ”	<p>Celebrar cuatro campañas mediáticas compuestas de anuncios de servicio público a ser difundidas cuatro meses del año a través de (al menos) cinco medios de comunicación masiva:</p> <p>2.1 Marzo (<i>Día Internacional de la Mujer</i>)</p> <p>2.2 Abril (<i>Mes de la Concienciación y Prevención de la Violencia Sexual</i>)</p> <p>2.3 Noviembre</p> <p>2.4 Diciembre</p> <p>Nota: Estos periodos se han identificado como unos en los que se incrementan los casos de agresión sexual.</p>	<p>✓ Pauta-difusión de los anuncios en los medios</p> <p>✓ Cantidad de personas impactadas (<i>Informe de audiencia de los medios</i>)</p> <p>✓ Mediciones de las redes sociales (<i>likes, views, share, etc.</i>)</p>	<p>AÑO 3 (2021) DIFUSIÓN-PAUTA¹ Enero-Febrero 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío de productos a los medios: TV, Radio y Redes 	<p>COPPAS: Subcomité de <i>Concienciación y Movilización Comunitaria</i></p> <p>COPPAS: Subcomité de <i>Concienciación y Movilización Comunitaria</i></p>
				2.1	Medios
				<p>Marzo 2021: Pauta por servicio público de la campaña de Marzo: <i>Día Internacional de la Mujer</i></p> <p>Abril 2021: Pauta de <i>Campaña de Concienciación y Prevención de la Violencia Sexual: Por un PR libre de VS</i></p>	

¹ Del año 3 (2021) en adelante se difundirán los productos trabajados durante los años 1 y 2 (2019 y 2020).

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
				2.2	COPPAS: Subcomité de <i>Concienciación y Movilización Comunitaria</i>
				Octubre 2021: Seguimiento a pauta por servicio público de la campaña de los meses de noviembre y diciembre	
				2.3	Medios
				Noviembre 2021 Pauta de campaña <i>Por un Puerto Rico libre de Violencia Contra la Mujer</i>	Oficina de Comunicaciones Departamento de Salud
				Diciembre 2021: <i>Media Tour Trullas de Navideñas: Por un Puerto Rico libre de Violencia Sexual</i>	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
	Educar a la población a través de tres cápsulas educativas radiales que fomenten ambientes seguros y libres de violencia sexual durante todo el año.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pauta de las tres cápsulas educativas radiales de 60 segundos que orienten (durante todo el año) a la ciudadanía sobre: <ul style="list-style-type: none"> 2.5 El derecho a ser libre de violencia sexual 2.6 Cómo fomentar un ambiente seguro y libre de violencia sexual en la familia, la escuela, la universidad, el trabajo, la comunidad, refugios, prisión, etc. 2.7 Cómo fomentar relaciones saludables y libres de violencia sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción de cápsulas ✓ Pauta-difusión en las emisoras radiales 	<p style="text-align: center;">Enero-Diciembre 2021</p> <p style="text-align: center;">Pauta de cápsulas durante todo el año</p>	<p style="text-align: center;">COPPAS: Subcomité de <i>Concienciación y Movilización Comunitaria</i></p> <p style="text-align: center;">Medios</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
	<p>Celebrar cuatro actividades que involucren orientación, educación y movilización de la ciudadanía a fines de que las personas adquieran herramientas que aporten en tres direcciones:</p> <p>-Ser libre de violencia sexual -Posibles consecuencias de ser agresor/a sexual -Invitar a la ciudadanía a convertirse en agentes que se comprometen y se responsabilizan ante la violencia sexual.</p>	<p>➤ Celebrar actividades afines a la temática: <i>Tienes derecho a ser libre de violencia sexual</i></p> <p>2.8 Enero – Fiestas de la Calle</p> <p>2.9 Marzo – 8 de Marzo: <i>Día Internacional de la Mujer – COPPAS</i></p> <p>2.10 Abril - Justas</p> <p>2.11 Verano – Playas - <i>Tour</i> veraniego: Disfruta el verano con seguridad</p> <p><i>#PRlibredeviolenciasexual2020</i></p>	<p>✓ Celebración del <i>Tour Puerto Rico Libre de Violencia Sexual</i> en el que se distribuya el folleto informativo diseñado por COPPAS y de las agencias, universidades y organizaciones participantes</p> <p>✓ Distribución del material</p>	<p>Enero-Diciembre 2021: <i>Tour PR libre de VS</i></p>	<p>COPPAS: Subgrupo de <i>Concienciación y Movilización Comunitaria</i></p> <p>Agencias privadas y Gubernamentales</p> <p>Universidades</p> <p>Medios</p>

Meta 5: Impulsar política pública organizacional que promueva la prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas

POLÍTICA PÚBLICA

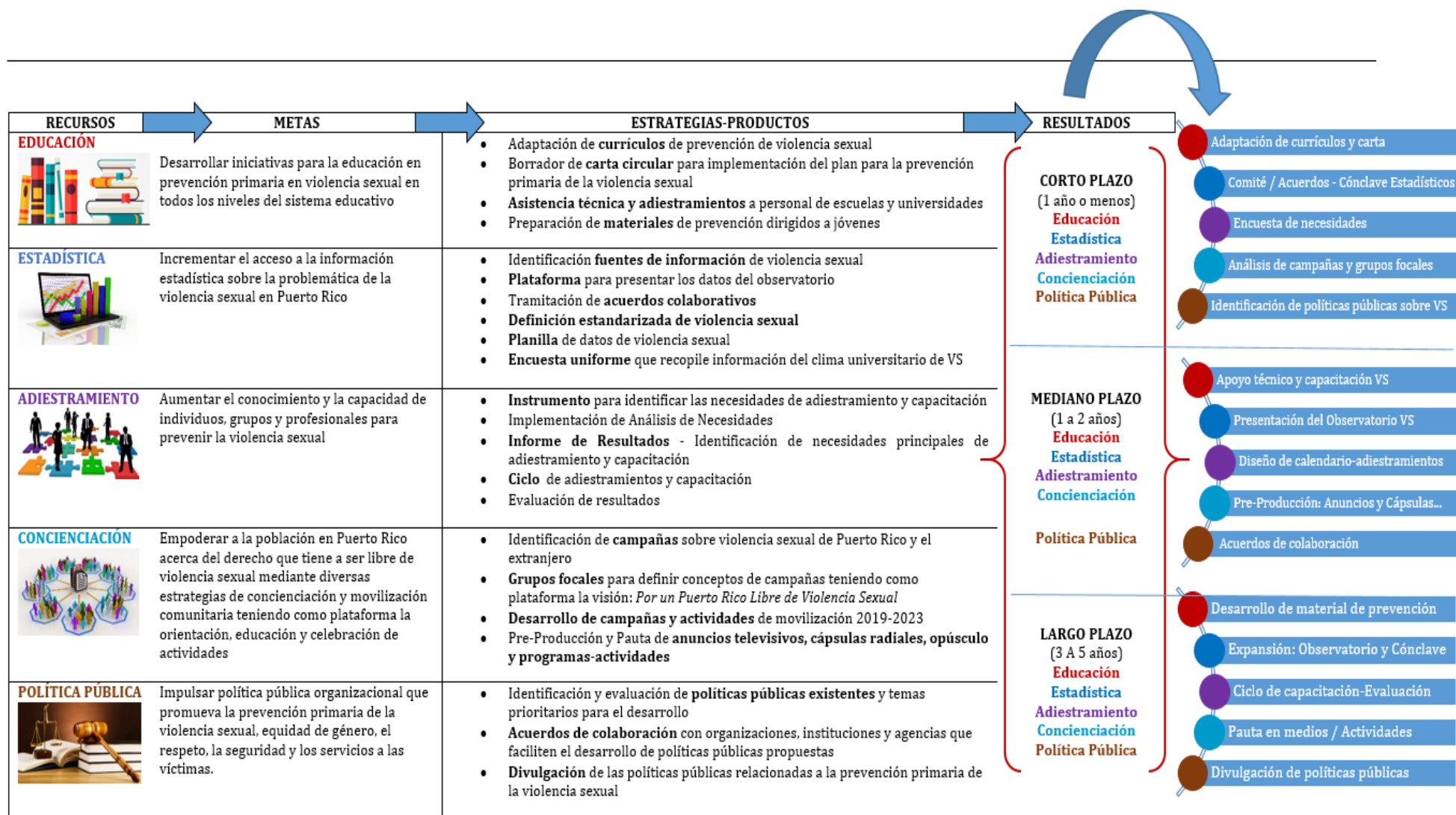
LIDER: CARMEN MONGE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
1. Identificar y evaluar políticas públicas existentes en Puerto Rico, locales y federales, (incluye leyes, jurisprudencia, reglamentación, normativas gubernamentales, entre otras) y de al menos 3 países, de la Región del Caribe y Latinoamérica, relacionadas con la prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas, durante el primer año del plan.	<p>1. Coordinar reuniones con contactos con 1 o 2 de las Escuelas y/o Facultades de Derecho de universidades en Puerto Rico, para solicitar la colaboración de estudiantes de sus clínicas en la identificación y análisis de política pública de Puerto Rico y otros países) sobre prevención primaria de violencia sexual.</p> <p>2. Establecer Acuerdo de Colaboración con Escuela / Facultad de Derecho para la tarea de identificación y análisis de política pública sobre el prevención primaria de violencia sexual.</p>	–	<p>– Agenda, minutas de reuniones realizadas.</p> <p>– Acuerdo(s) de Colaboración firmado(s).</p>	Enero a dic 2019	<p>Integrantes del Comité de Política Pública.</p> <p>Integrantes del Comité de Política Pública. Representantes de Escuelas de Derecho de Universidades.</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
	<p>3. Realizar reuniones de seguimiento con el grupo de estudiantes a cargo del proceso de investigación.</p> <p>4. Presentar al grupo de COPPAS y grupos aliados, el resultado del análisis realizado de la política pública existente en Puerto Rico sobre Violencia Sexual, por medio de un Informe.</p>	–	<ul style="list-style-type: none"> – Agenda, minutas de reuniones realizadas – Informe: Política pública existente en Puerto Rico para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual – Actividad de presentación de Informe de Hallazgos 	<p>Agosto a diciembre 2019</p> <p>Enero 2020</p>	<p>Integrantes del Comité de Política Pública. Estudiantes de práctica de Leyes.</p> <p>Integrantes del Comité de Política Pública. Estudiantes de práctica de Leyes a cargo de la investigación.</p>
<p>2. Identificar temas prioritarios para el desarrollo de legislación no existente y / la revisión de políticas públicas existentes, mediante actividades de discusión (Foros, Grupos focales, conversatorios, etc.), durante el segundo año del plan.</p>	<p>1. Desarrollar documento sobre recomendaciones para nuevas políticas públicas y/o enmiendas a políticas públicas existentes para la prevención primaria de la violencia sexual.</p>	–	<ul style="list-style-type: none"> – Actividades de discusión realizadas. – Informe de Recomendaciones de política pública para la prevención primaria de la violencia sexual en Puerto Rico. 	<p>Junio 2020</p> <p>Se va a revisar el informe cada 6 meses</p>	<p>Integrantes del Comité de Política Pública.</p> <p>Integrantes del Comité de Política Pública.</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES DE LOGROS	PERIODOS	RESPONSABLES
3. Establecer Acuerdos de Colaboración, con organizaciones, instituciones y agencias que faciliten el desarrollo de las políticas públicas propuestas, sobre prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas, durante el segundo año del plan.	1. Identificar organizaciones, grupos instituciones, agencias, que colaboren con el desarrollo, o enmiendas, de políticas públicas dirigidas a la prevención primaria de la violencia sexual.	–	– Directorio de organizaciones, grupos instituciones, agencias.	Abril a junio 2019	Integrantes del Comité de Política Pública.
	2. Coordinar reuniones con organizaciones, grupos, instituciones, agencias para establecer las colaboraciones necesarias.		– Reuniones realizadas.	Agosto a diciembre 2019	Integrantes del Comité de Política Pública. Organizaciones, entidades y grupos aliados.
	3. Establecer Acuerdos de Colaboración con organizaciones, grupos, instituciones, agencias que faciliten el desarrollo de las políticas públicas propuestas.		– Acuerdos de Colaboración firmados.	Enero a junio 2020	Integrantes del Comité de Política Pública. Organizaciones, entidades y grupos aliados.
5. Evaluar anualmente el cumplimiento con los objetivos y actividades establecidos para la meta de política pública del Plan de Prevención Primaria de Violencia Sexual 2018-2022.	1. Realizar (redactar) Informe Anual de Progreso de la meta relacionada a política pública del Plan de Plan de Prevención Primaria de Violencia Sexual 2018-2022.	–	– Informe anual sobre cumplimiento y logros en política pública, del Plan de Plan de Prevención Primaria de Violencia Sexual 2019-2023.	Anualmente (Diciembre de cada año).	Integrantes del Comité de Política Pública.

MODELO LÓGICO: SUBCOMITÉS COPPAS



ANEJOS


En esta sección se ubican los anejos que nutren el *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico* (2019-2023).

- **Anejo A:** Incluye una presentación que resume la labor de COPPAS desde el 2017 al 2018. Esta presentación recopila desde la visión hasta las áreas de enfoque del Plan. Asimismo, contiene algunas noticias publicadas sobre la gesta realizada por el Comité.



- **Anejo B:** Consta del *Acuerdo Colaborativo entre el Departamento de Salud y el Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico* dirigido a la redacción e implementación del Plan.
- **Anejo C:** Desglosa los recursos-aliados/as de COPPAS (agencia, descripción de la entidad y delegado/a).
- **Anejo D:** Registra las capacitaciones, organizadas por el CAVV, dirigidas al Comité con el objetivo de reforzar las competencias en las áreas de planificación estratégica, equidad de género, masculinidades y otras temáticas de interés.

**COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE
LA VIOLENCIA SEXUAL EN PUERTO RICO
(COPPAS)**



GAVV

Por Dra. Yalitzza Navedo Román, Ph.D.
Coordinadora de la Unidad de Comunicaciones y Redes



Dra. María Rebecca Ward, Psy.D.
Directora

Definición de la VS – OMS

- La violencia sexual se define como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para traficar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.” En Puerto Rico, la VS está definida como delito en la Ley Núm. 146 del 30 de Julio de 2012, según enmendada, Código Penal de Puerto Rico, Capítulo IV, Delitos Contra la Indemnidad Sexual.



COPPAS

Un Puerto Rico libre de violencia sexual.



Promover la prevención primaria y erradicación de la violencia sexual en Puerto Rico, mediante esfuerzos multisectoriales coordinados que propicien cambios en las normas sociales para proteger los derechos humanos, y reconocer y atender la violencia sexual como un problema de salud pública.



1. Desarrollar iniciativas para la educación en prevención primaria en violencia sexual en todos los niveles del sistema educativo (k-universidad).
2. Incrementar el acceso a la información estadística sobre la problemática de la violencia sexual en Puerto Rico.
3. Aumentar el conocimiento y la capacidad de individuos, grupos y profesionales para prevenir la violencia sexual.



4. Empoderar a la población en Puerto Rico acerca del derecho que tiene a ser libre de violencia sexual mediante diversas estrategias de concienciación y movilización comunitaria teniendo como plataforma la orientación, educación y celebración de actividades.
5. Impulsar política pública organizacional que promueva la prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas.



Acuerdo Colaborativo

- Introducción
- Cláusulas del Acuerdo
 - I. Integrantes
 - II. Objetivos
 - III. Compromiso
 - IV. Duración
 - V. Persona enlace
 - VI. Costos
 - VII. Vigencia del acuerdo



**Vo.Bo: División Legal
Departamento de Salud**

Capacitación COPPAS

Planificación: Pieza clave en el éxito de las organizaciones
Dra. Lourdes Torres-Baca
Centro de Ayuda a Víctimas de Violencia
COPPAS
2016-2017

Violencia Sexual

Principios Básicos de Evaluación de Programas
Dra. Carmen L. González
Dra. Yvonne López de Velasco
Centro de Investigaciones Educativas
Escuela de Educación
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, PR
COPPAS
COPPAS
COPPAS

ALTO A LA VS
ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL
COPPAS

ENFOQUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Masculinidades
Nuevas Perspectivas para
Prevención de la
Agresión Sexual
Juan C. Meléndez Aguiar, PhD
Investigador Principal

Prevención de Violencia Sexual en Desastres Naturales y Emergencias
Centro de Ayuda a Víctimas de Violencia
COPPAS

MARZO 2017-JUNIO 2018 SE HAN CELEBRADO 12 REUNIONES-
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS: PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA, VIOLENCIA SEXUAL, PERSPECTIVA DE GÉNERO,
EVALUACIÓN, MASCULINIDADES Y PREVENCIÓN DE VS EN
DESASTRES Y EMERGENCIAS



PREMISA FUNDAMENTAL

**La educación con
Perspectiva de
Género en
Puerto Rico**





Subcomité de Educación

Redactará la sección del plan que delinee el proceso de enseñanza-aprendizaje con perspectiva transversalmente interdisciplinaria promoviendo la equidad de género e involucrando a las masculinidades.



Adiestramiento a Profesionales y otros sectores



27

¿Qué es la Perspectiva de género?

Sobre los factores y condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género

Marco teórico y herramientas conceptuales

Indaga y explica cómo se constituyen roles, roles, concepciones y prácticas a partir de la diferencia biológica

Metodología para identificar, cuestionar y valorar

Acciones a emprender

La discriminación, desigualdad y exclusión que se produce justificando con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres





¿Qué busca la perspectiva de género?

A	DESNATURALIZAR las explicaciones sobre las diferencias entre mujeres y hombres, basadas en la idealización de los aspectos biológicos y la negación de la influencia social.
B	COMPRENDER los procesos a través de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales, que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales.
C	IDENTIFICAR vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad jurídica y la equidad entre mujeres y hombres.
D	VISIBILIZAR las experiencias de hombres y mujeres en su condición de género, contribuyendo a una mirada más integral e inclusiva de sus necesidades, intereses y contribuciones al cambio.



Recomendará la ruta a seguir para el ofrecimiento de adiestramientos dirigidos a profesionales y otros sectores con los objetivos de que haya mayor sensibilidad ante las víctimas y, se adquiera conocimiento sobre la violencia sexual desde una perspectiva de género.



Concienciación y Movilización Comunitaria

DEFINICIÓN DE ALCANCE COMUNITARIO:

- Es un proceso estratégico que busca acercarse a los grupos de interés en la comunidad con los objetivos de:



Subcomité que se encargará de redactar la sección del plan que contendrá las diversas estrategias y medios para alcanzar diferentes poblaciones.

Meta general: Que la ciudadanía sea impactada con el mensaje de prevención de la violencia sexual desde la perspectiva de equidad de género con el objetivo de aportar en el cambio de normas sociales y estereotipos que perpetúan la violencia de género.



Política Pública



Abarcará los aspectos legales como leyes, órdenes y la política pública necesaria para prevenir la violencia sexual en Puerto Rico.



Presencia Mediática COPPAS

wipr

noticias 24/7 tv fm am web series



...la Dra. Ward encontró oportuno hacer un llamado a agencias públicas, privadas, universidades y organizaciones comunitarias a unirse al Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS). Se trata de un junte multisectorial para la redacción del Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico...

Hacen llamado a unirse a Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual



17-09 de noviembre de 2017

NOTICIAS en ESPAÑOL

Producción por Catherine Durbin

Exhortan a aunar esfuerzos para beneficiar a sobrevivientes de violencia sexual y doméstica

En medio de la crisis en que está sumergido Puerto Rico a consecuencia de la devastación ocasionada hace 57 días por el huracán María, hay que aunar esfuerzos por beneficiar a las sobrevivientes de violencia sexual y doméstica, exhortó el jueves la doctora María Rebecca Ward, directora del Centro de Ayuda a Víctimas de Violencia (CAVV) del Departamento de Salud.

"Es importante realizar actividades de concienciación respecto a la violencia contra la mujer", manifestó al mostrarse alarmada de que en 10 días se produjeran cuatro feminicidios, cuando en 2016 el total ascendió a nueve muertes.

Ward resaltó, durante su participación en la actividad Levantemos a Puerto Rico construyendo una cultura de equidad y paz en el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR), que se trata de "números impresionantes, incluso para nosotros que trabajamos este tema diariamente".

Reveló que una de cada 5 féminas sufre violencia sexual, por lo que la cifra se eleva anualmente a 15 mil mujeres víctimas de este tipo de violencia, invlido de que "Puerto Rico enfrenta un gran reto, una situación de crisis en este sentido".

"Todos los géneros indistintamente deben ser tratados con equidad", recalcó Award.

Opinó en el acto, organizado por el CAVV y el Comité para la Prevención de la Violencia Sexual en Puerto Rico (CO-PPAS), que es necesario establecer estrategias múltiples y paralelas para enfrentar este mal social.

"Los esfuerzos concertados producen cambios en la práctica", recalcó Ward como parte de del encuentro con motivo de la conmemoración de noviembre Mes seno más violencia contra la mujer, en el que participaron diversas organizaciones feministas y sociales, cuyas integrantes mostraban alguna vez vestimenta violeta.

La experta recordó que Puerto Rico acaba de pasar por un desastre atmosférico de grandes proporciones, por lo que "miles de mujeres lo han perdido todo y emocionalmente nadie ha quedado exento del sufrimiento de ver nuestra isla y a nuestros conciudadanos y conciudadanas tan afectados".

"Estos desastres vienen acompañados de situaciones que redundan en mucha ansiedad y desasosiego, panorama que podría redundar en el aumento de la violencia en todas sus manifestaciones, por lo que es necesario que nos unamos con un mensaje de prevención", instó Award.

La doctora Taliza Navedo Román, coordinadora de la Unidad Educativa del CAVV, describió el encuentro como un junto de manos amigas para llevar un mensaje que de paz y equidad.

Explicó que la actividad está encaminada, además, a recolectar artículos de primera necesidad para el Centro de Acopio de Coordinadora Paz para la Mujer, en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas, en Miramar.

Navedo Román precisó que a este esfuerzo se unieron el Centro para Puerto Rico y Caribe con la donación de artículos primera necesidad a beneficio de las sobrevivientes de violencia sexual y doméstica.

El presidente del CAAPR, Alejandro Torres Rivera, al dar la bienvenida a las participantes resaltó que el compromiso de servicio siempre está vigente en "institución más vieja la sociedad civil puertorriqueña".


Torres Rivera puso de relieve que cuando el Colegio de Abogados se fundó en 1840, por iniciativa de 10 puertorriqueños, un dominicano y un venezolano, de inmediato asumió de oficio las causas de los pobres, lo que marcó su tradición de defender las causa nobles y justas del país.

El líder de los letrados colegiados expresó que hay tres fechas emblemáticas internacionales que siempre deben exaltarse: el 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, no del trabajo; el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y el 25 de noviembre, Día Internacional de no más Violencia contra la Mujer, en honor a las hermanas Mirabal, asesinadas durante la tiranía de Rafael Leonidas Trujillo.

"Hay que recordar que las hermanas Mirabal fueron asesinadas porque con su lucha honraron la letra del Himno Nacional dominicano, que indica que ningún pueblo ser libre merece, si es esclavo indolente y servil", afirmó Torres Rivera.


El Vocero de Puerto Rico
November 17 at 6:50am


La iniciativa titulada "Levantemos a Puerto Rico construyendo una cultura de equidad y paz" se realizó gracias al trabajo colaborativo del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación <http://ow.ly/w46J30gDYQN>



Apoyo para mujeres víctimas de maltrato
ELVOCERO.COM

37 Likes
Share






[mprnoticias]
UNIVERSIDAD PABLO DE LA ROSA

Unclaimed Money \$
unclaimedmoney.com

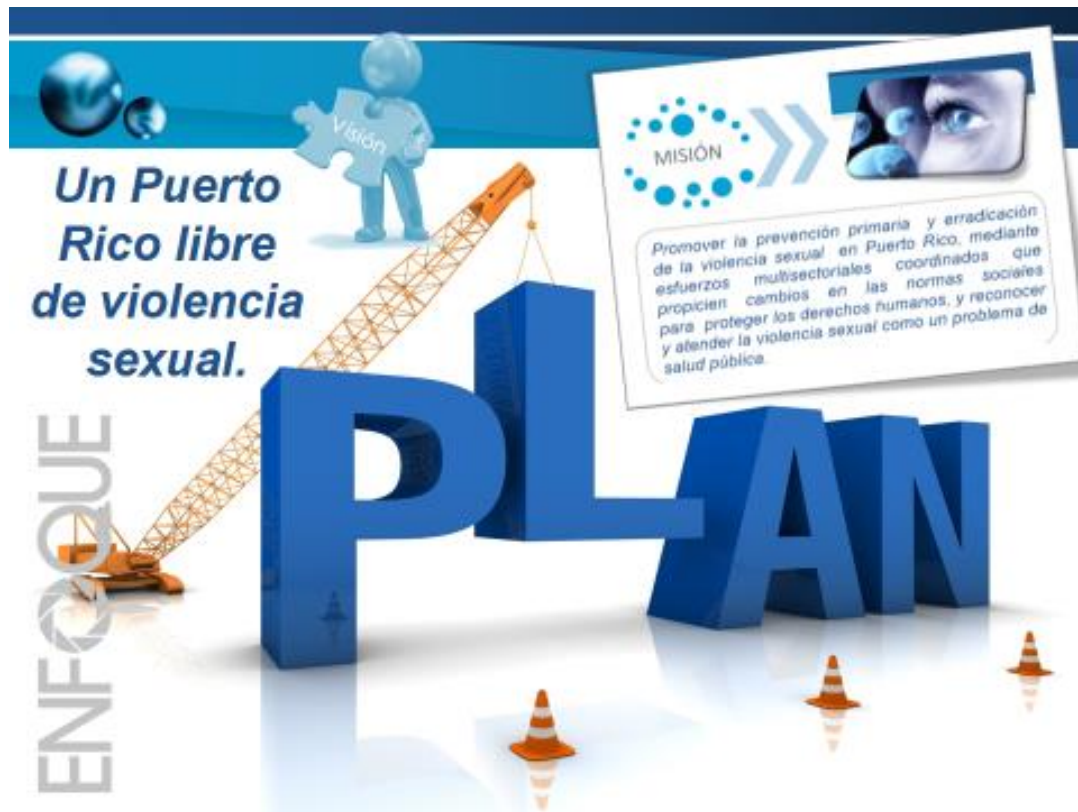
ACTUALIDAD | **Congreso debate el nuevo estado de Puerto Rico** Leer



Esfuerzos por sobrevivientes de violencia sexual y doméstica

Cobertura mediática 2017

- <http://www.wipr.pr/hacen-llamado-a-unirse-a-comite-para-la-prevencion-primaria-de-la-violencia-sexual/>
- <http://puertoricotequero.com/investigacion-la-violencia-sexual/>
- <http://newseventmedia.com/cavv-del-departamento-de-salud-pide-ayudar-esfuerzos-para-luchar-contr-la-violencia-sexual/>
- http://www.elvocero.com/actualidad/establecen-plan-de-trabajo-para-la-prevencion-de-violencia/article_d7263384-b826-11e7-a717-abb0b291e84a.html?utm_medium=social&utm_source=email&utm_campaign=user-share
- <http://mprnoticias.com/2017/11/02/estableceran-nuevo-plan-para-la-prevencion-de-violencia-sexual/>
- <http://www.foronoticioso.com/fn/cavv-y-coppas-conmemoran-mes-de-no-mas-violencia-contr-la-mujer-jueves-16/>
- http://www.elvocero.com/actualidad/apoyo-para-mujeres-victimas-de-maltrato/article_a2408d1a-cb43-11e7-88c5-b792c954d255.html
 - <https://www.facebook.com/vocero.pr/posts/1708537749198531>
 - <https://issuu.com/vocero.com/docs/v11172017>
- <https://laislaeste.com/2017/11/16/conmemoran-el-mes-de-no-mas-violencia-a-la-mujer/>
- <http://mprnoticias.com/2017/11/16/esfuerzos-por-sobrevivientes-de-violencia-sexual-y-domestica/>
- https://issuu.com/regionaldigital.com/docs/edicion_2024



Educación

- 1 Revisar y adaptar el currículum de prevención de violencia sexual TA/TNA
- 2 Bystander Intervention starts with **YOU**

Revisar, adaptar y pilotear el currículum de prevención de violencia sexual para estudiantes universitarios
- 3 Impulsar la redacción de una carta circular para la implementación del plan estratégico para la prevención primaria de agresión sexual
- 4 CAPACITACIÓN

TATNA

Prevencción VS
- 5 Creación de materiales para de prevención dirigida a jóvenes en temas de prevención primaria

safedate

26 Estadística y Vigilancia

1 Identificar

Fuentes de información de VS existentes	Posibles variables de VS adicionales	Plataforma para presentar los datos del observatorio
---	--------------------------------------	--



Acuerdos Colaborativos entre agencias para obtener datos periódicamente **2**



7 Acuerdos Colaborativos con Universidades para compartir información con el observatorio.

27 Adiestramiento





Concienciación y Movilización Comunitaria



✓ 3 CAMPAÑAS MEDIÁTICAS

- Abril: *Puerto Rico Libre de VS* – Anuncio de SP en TV
- Noviembre: *Por un PR libre de violencia contra la Mujer*
- Diciembre: *Media tour "Trullas Navideñas: Puerto Rico Libre de VS"*



✓ 3 CÁPSULAS EDUCATIVAS - AÑO

- Derecho a ser libre de VS
- Cómo fomentar un ambiente seguro y libre de VS en la escuela, la universidad, trabajo, comunidad, refugios, prisión...
- ¡Advertencia! ¡Alerta! Agresor/a sexual



#PRlibredeviolenciasexual2020

✓ 3 ACTIVIDADES

- Enero - Fiestas
- Marzo: Día Internacional de la Mujer
- Junio: *Tour Playero*



Política Pública



Identificar y evaluar políticas públicas existentes en Puerto Rico, locales y federales, y de al menos 3 países de la Región del Caribe y Latinoamérica relacionadas con la prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas



Acuerdos Colaborativos para facilitar el Desarrollo de políticas públicas sobre prevención primaria de violencia sexual

Identificar temas prioritarios para el desarrollo de legislación no existente y la revisión de políticas públicas existentes, mediante actividades de discusión

Divulgar las políticas públicas existentes, enmendadas y nuevas relacionadas con la prevención primaria de la violencia sexual



EVALUAR

ANEJO B: ACUERDO COLABORATIVO



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
Instituto para la Prevención y Control de la Violencia
Departamento de Salud

ACUERDO COLABORATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y EL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN PUERTO RICO (COPPAS)

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las estadísticas, miles de personas en Puerto Rico sufren violencia sexual anualmente (*Behavioral Risk Factor Surveillance System, BRFSS, 2011* y *Youth Risk Behavior Surveillance System, YRBSS, 2015*) aunque sólo cientos reportan el caso a la Policía o a alguna otra agencia u organización. En el 2016, la Policía de Puerto Rico reportó 1,228 querellas. Se estima que una de cada tres mujeres y uno de cada seis hombres ha experimentado alguna forma de violencia sexual en algún momento de su vida (*National Intimate Partner and Sexual Violence Survey, NISVS, 2017*). De otra parte, el Departamento de la Familia informó que, durante el año fiscal 2014-2015, había más de 1,800 casos activos de abuso sexual. Cabe destacar que la secuela de la violencia sexual en las personas sobrevivientes es alarmante: Trastorno por estrés postraumático (PTSD), depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, trastornos del sueño y hasta suicidio (Chen, et.al, 2010, *Sexual Abuse and Lifetime Diagnosis of Psychiatric Disorder: Systematic Review and Meta-Analysis*).

En este contexto queda evidenciado que la violencia sexual es un problema de salud pública que afecta a miles de personas en sus diversas modalidades que incluyen: agresión sexual, coerción sexual, actos lascivos, hostigamiento sexual, abuso sexual de menores, agresión sexual conyugal, incesto, trata de personas y todas aquellas formas de agresión sexual contempladas en nuestro Código Penal de Puerto Rico, según enmendado, la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, Ley número 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, y la Ley Para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores, Ley número 246 de 16 de diciembre de 2011, según enmendada. A la situación expuesta, debemos sumar los costos en los que incurre el Estado para la atención de esta problemática. Se estima una inversión aproximada de \$122,461.00, siendo la misma

distribuida entre cuidado médico, justicia criminal y pérdida de productividad en el empleo (NISVS, 2017).

Para enfrentar la violencia sexual es preciso aunar esfuerzos multisectoriales para trabajar planes que atiendan este problema de salud pública. De hecho, el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) del Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos en el año 2006 encomendó la realización de planes estatales para atender la problemática de la violencia sexual que se estaba viviendo en los estados y territorios que componen los Estados Unidos. Teniendo como base lo expuesto, el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) del Departamento de Salud lideró la encomienda de la redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico*. Asimismo se dio a la tarea de identificar agencias gubernamentales y organizaciones de base comunitaria así como la Academia, para participar de las mesas de trabajo del *Comité para la Prevención Primaria de la Agresión Sexual* (COPPAS). Del año 2008 al 2009 se trabajó con la redacción del referido Plan a fines de implantarlo durante el lustro de 2010-2015 y, evaluarlo en el 2016.

En la actualidad, se constituyó nuevamente COPPAS con el objetivo de redactar el Plan para el período 2019-2023. COPPAS tiene como plataforma una visión dirigida a lograr un *Puerto Rico libre de violencia sexual* que procure el respeto a los derechos humanos y el mantener la integridad emocional, espiritual y física de las personas, que incluya la equidad de género y la diversidad dentro de una política pública y organizacional integrada y enfocada en la prevención primaria de la violencia sexual.

COMPARECEN

DE LA PRIMERA PARTE: EL DEPARTAMENTO DE SALUD, representado por su Secretario de Salud, DR. RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS, mayor de edad, casado, médico de profesión y vecino de GUAYNABO, Puerto Rico, o representado por la Subsecretaria de Salud, DRA. CONCEPCIÓN QUIÑONES DE LONGO, MD, mayor de edad, casada y vecina de GUAYNABO, Puerto Rico, quien comparece en representación del Secretario de Salud y está autorizada a firmar contratos en virtud de la delegación hecha por el Secretario en Comunicaciones fechadas 3 y 18 de enero de 2017, de conformidad con la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, en adelante denominado la "PRIMERA PARTE". La Primera Parte trabaja por la prevención de la violencia sexual en Puerto Rico a través del CENTRO DE AYUDA A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN (CAVV), cuya misión es prestar servicios médicos y psicosociales de inmediato a víctimas de agresión sexual y educar a la comunidad en general y profesionales que trabajan con los/as sobrevivientes para evitar revictimización y promover la prevención de las agresiones sexuales.

DE LA SEGUNDA PARTE: (((CUMPLIMENTADA POR CADA AGENCIA U ORGANIZACIÓN ALIADA)))

CLÁUSULAS DEL ACUERDO

PRIMERA: Mediante el presente acuerdo colaborativo la Segunda Parte acuerda designar un/a delegado/a a participar de las mesas de trabajo para la discusión y final redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico* a ser ejecutado durante el período 2019-2023. La Primera Parte se compromete a, además de participar activamente en las mesas de trabajo conducentes a la redacción del plan, realizar todos los asuntos administrativos que más adelante se detallan.

SEGUNDA: METAS DEL PLAN 2019-2023

Ambas Partes trabajarán en coordinación para lograr las siguientes metas:

1. Desarrollar iniciativas para la educación en prevención primaria en violencia sexual en todos los niveles del sistema educativo (k-universidad).
2. Incrementar el acceso a la información estadística sobre la problemática de la violencia sexual en Puerto Rico.
3. Aumentar el conocimiento y la capacidad de individuos, grupos y profesionales para prevenir la violencia sexual.
4. Empoderar a la población en Puerto Rico acerca del derecho que tiene a ser libre de violencia sexual mediante diversas estrategias de concienciación y movilización comunitaria teniendo como plataforma la orientación, educación y celebración de actividades.
5. Impulsar política pública organizacional que promueva la prevención primaria de la violencia sexual, equidad de género, el respeto, la seguridad y los servicios a las víctimas.

TERCERA: COMPROMISO CON EL ACUERDO

Los/as delegados/as de COPPAS de la Segunda Parte se comprometen a cumplir con las responsabilidades que conllevan participar en las mesas de trabajo conducentes a la redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico*. Entre las responsabilidades se destacan: participar en las reuniones del Comité; colaborar en la redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual*, e integrarse a uno de los subgrupos² de COPPAS a fines de trabajar la redacción del Plan y, –en la medida que

² Hasta el momento se han identificado 5 subgrupos de trabajo dirigidos por personal del CAVV del Departamento de Salud: 1) **Concienciación y Movilización Comunitaria** (Yalitzta Navedo Román), 2) **Educación-Equidad y masculinidades** (María del Carmen Cabrera), 3) **Estadística y Vigilancia** (Soé Rodríguez), 4) **Adiestramiento a profesionales y otros sectores** (Lourdes Torres) y 5) **Política Pública** (Carmen Monge).

sus recursos lo permitan y sean congruentes con sus compromisos programáticos—promover la implementación del plan en sus respectivas agencias, entidades, organizaciones, universidades, etc. Las tareas que se establezcan estarán dirigidas a cumplir con las metas desglosadas en la segunda cláusula de este acuerdo. Es vital que haya un representante del área de prevención de la violencia sexual de la agencia u organización integrante de la Segunda Parte. Cada delegado/a de la Segunda Parte – conforme a sus recursos y conocimientos– debe ser un ente activo de COPPAS que aporte a la discusión en las reuniones y, a la vez, recomiende recursos que puedan colaborar al proceso.

CUARTA: DURACIÓN DEL ACUERDO

El presente Acuerdo Colaborativo tendrá una duración de 5 años.

QUINTA: PERSONAS ENLACES

De la PRIMERA PARTE

Las personas del CAVV del Departamento de Salud encargadas de coordinar los trabajos de COPPAS son:

1. María Rebecca Ward, Psy.D. – Directora del CAVV
2. Yalitzia Navedo Román, Ph.D. – Coordinadora Unidad de Educación Instituto/CAVV
3. Lourdes Torres Báez, Ph.D. – Evaluadora de la Unidad de Estadísticas – CAVV

De la SEGUNDA PARTE:

_____, delegado/a para representar a la agencia/organización/Institución en el Comité para la Prevención Primaria de Violencia Sexual en Puerto Rico del CAVV.

SEXTA: COSTOS DEL ACUERDO

La firma de este Acuerdo no implica erogación de fondos ni incluye donativos. No se requiere desembolso de auspicio o donativo por las partes (de los/as aliados/as). La PRIMERA PARTE aportará los recursos de personal que se encargarán de dirigir los trabajos de COPPAS. Asimismo, pondrá a la disposición del Comité el salón de conferencias para reuniones, entre otros recursos necesarios para la redacción e implementación del Plan. La SEGUNDA PARTE contribuirá al acuerdo con sus conocimientos en el área de la violencia sexual ya sea en forma de participación en las reuniones, presentaciones, investigaciones, asesoría –de ser requerida y conforme a la especialización de cada delegado/a–.

SÉPTIMA: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ **Reuniones** – Se celebrará una (1) reunión al mes para los trabajos de la redacción del *Plan para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico*. Se acordó que estas reuniones se celebrarán el tercer jueves de cada mes. Personal del CAVV se encargará de tomar las minutas de las reuniones.
- ✓ **Mecanismos de comunicación** – Las convocatorias a reuniones se harán vía correo electrónico y llamada telefónica. Yalitza Navedo Román estará a cargo de las mismas. Cualquier comunicación de las partes (los/as aliados/as), debe ser por conducto de yalitza.navedo@salud.pr.gov o (787)765-2929 Ext. 5955.
- ✓ **Responsabilidades específicas** – Se estarán estableciendo roles y tareas específicas (Vea Cláusula III) de cada uno de los componentes en el transcurso de los trabajos de COPPAS dirigidos a cumplir con las metas del presente acuerdo. Cada delegado/a se compromete a llevar a cabo las tareas que le sean asignadas conforme a los acuerdos establecidos en cada reunión, siempre que las mismas sean autorizadas por su jefe de agencia, presidente o director de organización.

OCTAVA: VIGENCIA DEL ACUERDO

El Acuerdo Colaborativo entra en vigor con la firma de las partes. Al firmar el documento, se valida el mismo y se establece el compromiso entre las partes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL LAS PARTES suscriben este acuerdo en San Juan, Puerto Rico hoy, _____ de _____ de 2018, obligándose así formalmente a cumplir con todas sus Cláusulas.

PRIMERA PARTE

Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
Secretario
Departamento de Salud

SEGUNDA PARTE

ANEJO C: ACTIVOS Y RECURSOS: ALIADOS-PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

AGENCIA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	DELEGADO/A
1. Academia de la Policía	La Superintendencia Auxiliar en Educación y Adiestramiento, comúnmente conocida como Academia de la Policía, tiene la responsabilidad de formar y educar a los cadetes de las policías estatal y municipal, así como adiestrar y re-adiestrar a los agentes del orden público. Dicha educación está integrada a las necesidades de la Policía de Puerto Rico, los planes operacionales del Superintendente y la ingente misión de salvaguardar vidas y propiedades.	Agente Noel Ramos
2. Asociación de Psicología, Comité para los Asuntos de LGBTT	La Asociación de Psicología de Puerto Rico fomenta la práctica responsable y ética de los psicólogos y las psicólogas a través de la capacitación, la investigación científica y la aplicación del conocimiento, así como promueve su responsabilidad social.	Yarimar Rosa Rodríguez
3. Boys and Girls Clubs de Puerto Rico	Organización de base comunitaria, sin fines de lucro, local e independiente, que lleva 50 años sirviendo a la juventud de Puerto Rico con la misión de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país la esperanza de un mejor futuro y oportunidades para que se desarrollen a su máximo potencial.	Lcda. Ataveyra Medina Alicia Rodríguez Arroyo
4. Centro de Consejería – Iglesia El Sendero de la Cruz	Institución sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Es un programa de orientación y consejería profesional que surge como parte de la visión de los Pastores Mauricio y Elizabeth Guidini, fundadores y Pastores Generales de la Iglesia Cristiana El Sendero de la Cruz, Inc.	Yolanda Monet
5. Centro de la Mujer Dominicana	El Centro de la Mujer Dominicana, Inc. (CMD) es una organización sin fines lucro de base comunitaria, fundada en el 19 de febrero del año 2003 e incorporada con el número de registro 41,517 en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El propósito del CMD es brindar servicios a las mujeres inmigrantes en la búsqueda de soluciones a los problemas que las afectan en su diario vivir. Nuestro objetivo es responder a las necesidades particulares proveniente de la comunidad inmigrante de víctimas y/o sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, violación, discrimen, entre otras problemáticas.	Romelinda Grullón
6. COAÍ	Coaí es una organización sin fines de lucro dedicada a promover la salud y prevenir enfermedades, desde una perspectiva de justicia social y derechos humanos, con énfasis en personas lesbianas, homosexuales, bisexuales,	Fabián Moreta Rubén Rolando

	transgéneros, transexuales, “questioning”, “queer” e intersexuales (lhbttqqi) en Puerto Rico.	
7. Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico	El Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR), organización no gubernamental, se destaca por la defensa de la dignidad del ser humano, como ser vivo, como ser en sociedad, y como persona.	Lcda. Giselle M. Lombardi
8. Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico	La Fundación Médica (FM) del Colegio de Médicos-Cirujanos de PR (CMCPR) es una organización sin fines de lucro creada al amparo de la Ley 77. El objetivo principal de nuestra organización es promover la prestación de servicios de salud dirigidos a sectores medicamente indigentes y que dependen de programas de bienestar social para mejorar su calidad de vida por medio de apoyo a servicios educativos, deportivos, artísticos, culturales y cualesquiera otro de interés social y profesional.	Rosienid M. Selpa, MSW, MED
9. Colegio de Profesionales de Trabajo Social	El Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico es una organización sin fines de lucro creada por la Ley 171 del 11 de mayo de 1940, tiene la misión de regular el cumplimiento de un ejercicio profesional ético, de excelencia y que promueve la defensa de sus derechos profesionales. Para tales fines, el Colegio articula un proyecto profesional y organizacional, permitiendo la vinculación y participación efectiva en acciones que promuevan el bienestar integral, la justicia y la equidad, así como el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la exigibilidad, defensa y expansión de los derechos humanos.	Freeda Jusino
10. Comisión de Derechos Civiles	La Comisión de Derechos Civiles fue creada en el 1965 mediante la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965 para la protección de los derechos humanos y para velar por el estricto cumplimiento de las leyes que los amparan. La Comisión realiza estudios e investigaciones sobre la vigencia de los derechos humanos en Puerto Rico y atiende querrelas presentadas a su consideración por la ciudadanía, así como investiga posibles violaciones de derechos humanos por iniciativa propia.	Lcdo. Ever Padilla
11. Consejo de Educación de Puerto Rico	El Consejo de Educación de Puerto Rico tiene como propósito esencial licenciar instituciones de educación básica privadas e instituciones post-secundarias privadas y públicas. Además, tiene como propósito esencial acreditar las instituciones de educación básica públicas y las privadas que así lo soliciten. Además, brindar ayudas económicas a estudiantes necesitados para que puedan completar sus estudios. Al mismo tiempo, ser custodio y administrador de la documentación estadística relacionada con la educación e investigaciones académicas para procurar el desarrollo de las competencias necesarias para generar una mejor calidad de vida y mayor actividad económica para Puerto Rico.	Neydaliz Vega Alejandro

<p>12. Coordinadora Paz para la Mujer, Inc. Coalición Puertorriqueña contra la Violencia Doméstica y la Agresión Sexual</p>	<p>Somos una organización sin fines de lucro que surge a través de los esfuerzos realizados para atender las violencias por razón de género. Actualmente integra 35 organizaciones en Puerto Rico que brindan servicios a víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual.</p>	<p>Angela Cruz Félix</p>
<p>13. CRUSADA</p>	<p>CRUSADA-Consorcio de Recursos Sembrando Alianza de Alerta a las Drogas, el Alcohol y la Violencia. Es un consorcio compuesto de representantes de Colegios y Recintos Universitarios. Está comprometido con fomentar ambientes universitarios libres del uso y abuso de alcohol, otras drogas y violencia, así como promover estilos de vida positivos y saludables en las comunidades universitarias y sus ambientes inmediatos a través de iniciativas autorreguladas, diseminación de información y asistencia técnica.</p>	<p>Maritza Guzmán</p>
<p>14. Defensoría de las Personas con Impedimentos</p>	<p>La Defensoría de las Personas con Impedimentos es la agencia de Gobierno que protege los derechos de la población con impedimentos físicos, mentales o sensoriales y atiende sus problemas, necesidades y reclamos.</p>	<p>Myrtha E. Rivera</p>
<p>15. Departamento de Corrección y Rehabilitación</p>	<p>El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) fue creado al amparo del Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014. Este agrupa a la Administración de Corrección (AC), la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ) y la Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP). El Plan Núm. 2 permitió la integración de áreas administrativas de los servicios que ofrecen la antigua Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la extinta Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, integrándolas de forma eficiente y costo-efectiva al Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Por tanto, se adscribió la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSA), como un Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ) del Departamento de Corrección y Rehabilitación. También como parte de las funciones y deberes del Secretario de Corrección y Rehabilitación, se incorporó al proceso de rehabilitación diversas oportunidades para el adiestramiento y educación de los miembros de la clientela, facilitando así el reingreso y permanencia a la libre comunidad. Por ello, la integración del Programa permitirá allanar esfuerzos en favor de lograr la rehabilitación de los confinados y ex confinados a través del Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (PEAT).</p>	<p>Addyth G. Valle</p>

16. Departamento de Educación	El Departamento de Educación de Puerto Rico es la agencia del gobierno de Puerto Rico responsable de las escuelas públicas, el sistema educativo y el currículo.	Nilka Vargas
17. Departamento de Justicia	El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del 25 de julio de 1952, creó el Departamento de Justicia. Otras leyes específicas le asignan funciones o crean oficinas en el mismo, con propósitos particulares. Proteger la integridad de las instituciones del Estado Libre Asociado y sus funcionarios por medio de asesoramiento y representación legal adecuada y efectiva; representar al pueblo de Puerto Rico en casos criminales y dar certeza al tráfico jurídico de propiedades inmuebles. El Departamento debe velar por el fiel cumplimiento de las leyes y la Constitución y defender los más altos principios de igualdad y dignidad.	<p>Lcda. Zuleyka E. Colón Rodríguez Directora Interina Oficina de Coordinación de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores; y Programa de Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas, (Conocido como “Drug Courts”)</p> <p>Fiscal Neysa Jové González Directora División Maltrato Institucional adscrita a la Oficina de Coordinación de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato a Menores</p>
18. Departamento de la Familia	Una de las agencias líderes en atender todo tipo de violencia, ya sea en los menores, mujeres, personas de edad avanzada de ambos sexos. A través de talleres al público en general abordan los temas de prevención y educamos referente a la violencia sexual.	Evelyn Velázquez Subsecretaria de la Familia
19. Departamento de la Vivienda	Su misión es aumentar el inventario de viviendas, administrar los proyectos de vivienda pública existentes y ofrecer programas de subsidios a individuos y familias de bajos o medianos recursos que les permita contar con un hogar digno, seguro y propio que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y autosuficiencia.	Adrianna Molina Cordero

<p>20. Departamento de Salud</p> <p>21. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)</p> <p>22. Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)</p> <p>23. Comisión para la Prevención del Suicidio</p> <p>24. División de Prevención ETS-VIH</p> <p>25. Programa Madre, Niños y Adolescentes</p>	<p>El Departamento de Salud fue creado por la Ley Orgánica Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada de la Constitución del Estado Libre Asociado del 25 de julio de 1952, Artículo IV, Sección 6. Regular y fiscalizar la prestación de los servicios de salud en Puerto Rico y velar porque se cumplan las normas para garantizar el bienestar general del pueblo. Cuatro Divisiones del DS participan en COPPAS.</p>	<p>Dra. Evelyn Torres Irizarry</p> <p>Dra. María Rebecca Ward</p> <p>Dra. Aida Mirna Vélez</p> <p>Eileen Pérez</p> <p>Dra. Linda Laras</p>
<p>26. Iniciativa Comunitaria</p>	<p>Organización de base comunitaria, que provee servicios de salud, educación y prevención a poblaciones especiales que han sido marginadas por los sistemas tradicionales de salud. Fundada en 1990 por el médico humanista Dr. José A. Vargas Vidot, esta institución sin fines de lucro desarrolla e implementa servicios dirigidos a usuarios/as de drogas, trabajadoras del sexo, personas sin hogar, jóvenes expuestos a la violencia callejera, personas que viven con VIH y comunidades estigmatizadas por la pobreza.</p>	<p>Vanessa Acevedo Franqui</p>
<p>27. Instituto de Deficiencias en el Desarrollo</p>	<p>El Instituto de Deficiencias en el Desarrollo (IDD) dirige sus esfuerzos e iniciativas a mejorar la calidad de vida y a promover la participación plena de los individuos con deficiencias en las actividades comunitarias considerando la diversidad en cuanto a estilos de vida, aspectos culturales y étnicos.</p>	<p>Dra. Carol Salas</p>
<p>28. Instituto de Estadísticas</p>	<p>Entidad autónoma, creada mediante la Ley Núm. 209-2003, según enmendada. Su misión es elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística, coordinar el servicio de producción de estadísticas de las entidades gubernamentales, y requerir información tanto al sector público como al sector privado.</p>	<p>Sra. Mariluz Bezares</p>
<p>29. JFHQ-Sexual Assault Response Coordinator (SARC) SHARP</p>	<p>Cuentan con “DoD Safe Helpline”, un servicio de apoyo en crisis especialmente diseñado para miembros de la comunidad del Departamento de Defensa afectados por una agresión sexual. El personal de “Safe Helpline” brinda apoyo directo e individual a los sobrevivientes y sus familias. Todos los servicios de “Safe Helpline” son seguros, confidenciales, anónimos y están disponibles en todo el</p>	<p>SFC Vanessa Colón Sargento Chary Cotto</p>

	mundo, proporcionando a los sobrevivientes la ayuda que necesitan, en cualquier momento y en cualquier lugar.	
30. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	La Oficina dirige esfuerzos en atender los reclamos y velar por los derechos de las personas de edad avanzada en las áreas de la educación, planificación financiera, salud, seguridad, empleo, derechos civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, transportación, recreación, cultura y otras que le sean referidas.	Wilma Cruz Calo Dania G. Vázquez
31. Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico	Oficina gubernamental que pretende transformar las comunidades marginadas con el fin de mejorar la calidad de vida de estos sectores y promulgar programas que promuevan la autogestión y desarrollo en esas Comunidades. Así también, la ODSEC tiene la encomienda de implementar programas de desarrollo social en estas Comunidades y promover en esta población el deseo de lograr su pleno desarrollo.	Nayelly Laureano
32. Policía de Puerto Rico	Organismo público que tiene la autoridad legal al amparo de la Ley 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, para ejercer la dirección general de la Policía de Puerto Rico. Entre sus obligaciones principales está proteger a las personas y la propiedad, mantener y conservar el orden público, observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles de los ciudadanos, prevenir, descubrir, investigar y perseguir el delito.	Teniente Mary Bell Maldonado Sargento Karen González
33. Procuraduría de las Mujeres	Establece redes de trabajo con organizaciones no gubernamentales (ONG) y agencias gubernamentales (AG) del país y del exterior que trabajen hacia el desarrollo y promoción de los derechos de las mujeres. Desde la Oficina de la Procuradora se coordinan Proyectos Especiales y además, se brinda apoyo en la coordinación de las reuniones del Consejo Consultivo de la OPM y los Congresos Regionales Anuales. Entre los objetivos está el establecer alianzas estratégicas con sectores de la comunidad, organizaciones sin fines de lucro y base de fe y la empresa privada para prevenir y combatir la incidencia de violencia doméstica.	Lcdo. Omar Ortiz Vélez
34. Pro-Familias de Puerto Rico	PROFAMILIAS fue fundada en el 1954 por un grupo de voluntarios y voluntarias comprometidas con la salud sexual y reproductiva de las personas en Puerto Rico. Por décadas la organización se ha desarrollado ampliamente y ha ofrecido sobre un millón de servicios clínicos alrededor de la Isla.	Mary Linda Soto
35. Pro-Mujeres, UPR Cayey	El Proyecto de Estudios de las Mujeres (Pro Mujer en sus orígenes), fundado en 1986 en la Universidad de Puerto Rico en Cayey, es un esfuerzo pionero para adelantar los derechos de las mujeres a través de la educación, la investigación y el servicio de la comunidad. Sus funciones específicas son promover la enseñanza en los Estudios de las Mujeres, los Estudios Feministas y los Estudios de	Dra. Irma Lugo Nazario

	Género, proveer para enriquecimiento curricular y la formación del profesorado, y servir a las comunidades interna y externa. Pro Mujeres auspicia coloquios, seminarios, simposios de investigación y docencia para el profesorado de todo el país sobre la integración de los estudios de las mujeres, los feminismos y el género al currículo tradicional y a las profesiones.	
36. Proyecto Matria	Organización sin fines de lucro de base comunitaria que trabaja desde el 2004 con el apoderamiento autosustentable y el desarrollo humano-económico de las mujeres sobrevivientes de violencia de género, jefas de familia de muy bajos ingresos y comunidades LGBTTIQ.	José Galarza
37. Ricky Martin Foundation, Puerto Rico	Organización sin fines de lucro que denuncia la trata humana y educa sobre su existencia, mediante investigaciones e iniciativas comunitarias, ancladas en la defensa de los derechos humanos de la niñez y la juventud.	Khrista Trani
38. Salvation Army	Movimiento internacional de carácter evangélico de la Iglesia Cristiana Universal, fundado en Londres en el 1865, por el ministro metodista William Booth. Entidad de servicios sociales sin fines de lucro que sirve a las personas de una manera holística. Cuenta con once centros comunitarios alrededor de la Isla.	José Yamil Montañez Agosto
39. Sinodo del Caribe, Iglesia Luterana en América	Iglesia, fundamentada en el Evangelio de Jesucristo, que lucha por la justicia social, la equidad y la salvaguarda de los derechos. Ofrecen retiros dirigidos a la prevención de la violencia y otras problemáticas de la sociedad.	Pastora Lydia Morales Kuilan
40. Universidad del Sagrado Corazón - Título IX	Establecida en el 1880 por la orden religiosa de la Sociedad del Sagrado Corazón, es una institución católica, privada y sin fines de lucro que promueve una educación activa y personalizada para “la construcción de una sociedad puertorriqueña más auténticamente cristiana: una comunidad solidaria en la justicia y la paz”.	Lcda. Zulma Latorre
41. Universidad Ana G. Méndez - Recinto Cupey	Universidad Ana G. Méndez - Cupey / Vicerrectoría Asociada de Calidad de Vida y Bienestar Estudiantil - Provee servicios de apoyo con el propósito de promover estilos de vida saludables y el desarrollo personal, educativo, social y ocupacional de nuestros estudiantes. Como parte de los servicios, brinda consejería individual, servicios psicológicos, programas de prevención, talleres psicoeducativos, entre otros.	Naidymar Santiago Vega Dra. Vilmania Mambrú Tavarez Arelis Villanueva
42. Universidad de Puerto Rico	Universidad de Puerto Rico. Sistema público universitario de Puerto Rico. Es el sistema universitario más grande de Puerto Rico, y cuenta con once campus alrededor de la isla con una matrícula de más de 64.740 estudiantes	Itza Deynes
43. YWCA	La YWCA es una organización sin fines de lucro enfocada en empoderar a la mujer y a la niña. Aboga por la justicia, paz y los derechos humanos. Tiene programas de prevención de abuso sexual y violencia sea en el hogar como en la escuela.	Juanita Valentín Morris

ANEJO D: CAPACITACIONES COPPAS

Nombre del Recurso	Tema	Fecha	Lugar
1. Dra. Lourdes Torres Evaluadora CAVV	<i>Planificación Estratégica</i>	20 de abril de 2017	C AVV
2. Olivia Stone Asistente de Evaluación CAVV Soé Rodríguez Coordinadora de la Unidad de Estadísticas CAVV	<i>Toolkit CDC [STOP SV]</i> <i>Conceptos de VS Legal</i>	15 de junio de 2017	CAVV
3. Dra. Irma Lugo Pro Mujeres UPR-Cayey	<i>Perspectiva de Género</i>	28 de junio de 2017	Departamento de la Familia
4. Lcda. Yanira Reyes Gil, Decana de Asuntos Académicos y Catedrática Asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana Lcda. Amárilis Pagán Jiménez, Directora Ejecutiva del Proyecto <i>Matria</i> (10:20-10:40 AM) Lcda. Lindsay T. Murillo, Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (10:40-11:00 AM) Lcda. Johanne Vélez García, Asesora del Concilio de Mujeres y Calidad de Vida del Gobernador (11:00-11:20 AM)	<i>Panel Retos de la Mujer en el Siglo XXI:</i> <i>Hostigamiento Sexual: Una problemática del género femenino en su espacio laboral</i> <i>Autosuficiencia de la Mujer como factor protectivo del Género</i> <i>¿Es la Autosuficiencia una respuesta efectiva al hostigamiento sexual laboral?</i> <i>Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al hostigamiento sexual</i>	7 de marzo de 2018	Departamento de Estado

<p>5. Carmen Rivera, Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social del CAVV</p> <p>Glenda L. Gerena Ríos, MSW, Administradora Auxiliar de Protección, Preservación y Fortalecimiento a la Familia y a la Comunidad</p> <p>Teniente I Mary Bell Maldonado Ortiz, Coordinadora de Delitos Sexuales y Maltrato de Menores</p> <p>Dra. Monserrate Allende Santos, Directora del Programa Integrado de Intervención en Crisis – Línea PAS</p> <p>Sra. Leticia Martínez, Supervisora General Centro de Recepción de Llamadas 9-1-1</p> <p>Mrs. Vanessa Colón State Program Manager</p> <p>María Gema Zuluaga, Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres (ODIM) – Municipio Autónomo de San Juan</p>	<p>Panel Líneas de Ayuda para Sobrevivientes de Violencia Sexual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de ayuda 24/7 del CAVV • Línea de Emergencia 911 / 311 • Línea Confidencial para Víctimas de Delitos Sexuales de la Policía • Línea de Prevención de Maltrato de Menores • Línea PAS-Primera Ayuda Sicosocial de ASSMCA • Línea de Orientación de la Oficina para el Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio de San Juan (ODIM) • Línea SHARP 	<p>20 de abril de 2018</p>	<p>USC</p>
<p>6. José Yamil Montañez Agosto Coordinador Regional Salvation Army</p>	<p><i>Masculinidades: Nuevas Perspectivas para la Prevención de Agresión Sexual</i></p>	<p>17 de mayo de 2018</p>	<p>UAGM-Cupey</p>

<p>7. Dra. María Rebecca Ward Directora del CAVV</p> <p>Dra. Liza I. Millán Pérez Analista de Planificación para Coaliciones de Salud</p> <p>Sr. Carlos Acevedo Caballero Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencias</p> <p>Sra. Leticia Martínez Supervisora General Centro de Recepción de Llamadas 911</p> <p>Dra. Lourdes Torres Red de Respuesta en Salud Mental de la Asociación de Psicología de Puerto Rico</p>	<p><i>Presentación: Prevención de la violencia sexual antes, durante y después de desastres naturales y emergencias</i></p> <p><i>Panel: Prevención de Manejo de desastres naturales y emergencias</i></p>	<p>21 de junio de 2018</p>	<p>UAGM-Cupey</p>
<p>8. Carmen Rivera, Coordinadora de Trabajo Social, CAVV/ Departamento de Salud</p> <p>Julio A. Menéndez Hernández, Coordinador Interagencial de Oficina Manejo de Emergencias, Departamento de la Vivienda</p> <p>Agte. Wilma E. Cáez Rivas, Coordinadora Registro de Ofensores Sexuales Policía de Puerto Rico-División del Área de San Juan</p> <p>Lcda. Mariecarmen Muntaner, Asesora Legal Asociación de Hospitales Puerto Rico</p>	<p><i>Prevención de Violencia Sexual en Desastres Naturales y Emergencia</i></p> <p><i>Medidas para la Prevención y Manejo de Violencia Sexual en Refugios</i></p> <p><i>Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores Área San Juan</i></p> <p><i>Acceso a Servicios de Salud y Medico Forenses en Hospitales</i></p>	<p>11 de octubre de 2018</p>	<p>UAGM-Cupey</p>

REFERENCIAS

- Betancourt Díaz, Elba. (2014). *Los medios como escenario de debate sobre políticas sociales: Implicaciones para el Trabajo Social en Puerto Rico* (Disertación Doctoral). Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Black, M.C., Basile, K.C., Breiding, M.J., Smith, S.G., Walters, M.L., Merrick, M.T., Chen, J., & Stevens, M.R. (2011). Encuesta Nacional sobre Violencia Sexual y de Pareja (NISVS, por sus siglas en inglés): Informe Sumario del 2010. Atlanta, GA: Centro Nacional para la Prevención y el Control de Lesiones, CDC.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press. (Trad. Cast.: *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1987).
- CDC .Youth Risk Behavior Surveillance System (YRBSS).
<http://www.cdc.gov/healthyyouth/data/yrbs/index.htm>
- Centro de Control y Prevención de Enfermedades. 2013 Youth Risk Behavior Survey.
Recuperado de: www.cdc.gov/yrbss
- Departamento de la Familia (2016). Oficina de Planificación y Estadísticas.
Administración de familias y niños.
- Departamento de Salud. (2010). Centro de Ayuda a Víctimas de Violación.
San Juan, Puerto Rico
- Gamson, William A., David Croteau, William Hoynes y Theodore Sasson (1992).
Media Images and the Social Construction of Reality. En *Annual Review of Sociology*.
Vol. 18, 373-393. URL: <http://www.jstor.org/stable/2083459>.

- Gual, Miguel A. & Norgaard, Richard B. (2010). *Bridging ecological and social systems coevolution: A review and proposal*, Ecological Economics, Elsevier, vol. 69(4), pages 707-717, February.
- Holling CS, Gunderson LH, Peterson GD. (2001). Sustainability and panarchies. In: Gunderson L, Holling CS, editors. *Panarchy: understanding transformations in human and natural systems*. Washington (DC): Island Press.
- Morales Lara, Emilia. (2009). Trabajo Social y la modificación de la política social en el campo de la comunicación masiva: El aporte del constructivismo. *Análisis*. Escuela de Trabajo Social Beatriz Lassalle, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico de Río Piedras. (10)1, 101-120.
- Odum, E. (1989). *Ecology and Our endangered life-support system*. Sinauer Associates, Inc. Mass. ISBN 0-87893-635-1.
- McGinnis, M. D., and E. Ostrom. 2014. Social-ecological system framework: initial changes and continuing challenges. *Ecology and Society* 19(2): 30. <http://dx.doi.org/10.5751/ES-06387-190230>
- Oficina de Administración de los Tribunales (2013). Anuario Estadístico 2011-2012: Informe Anual de la Rama Judicial. San Juan, Puerto Rico.
- Osuna Llana, José L. (30 de mayo de 2015). *La evaluación de políticas públicas: concepto y experiencias*. Ponencia presentada en la Séptima Convención Anual de la Sociedad Puertorriqueña. San Juan, Puerto Rico.
- Policía de Puerto Rico (2015). *Estadísticas de Agresión Sexual.: División de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores*. San Juan, PR